PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ACUERDO DE ADOPCIÓN N° __10__ FECHA:__19/11/ 2024_

VIGENCIA DESDE 01/01/2025

COMUNIDAD EDUCATIVA

CON ASESORÍA DEL DR PASTOR PIÑERES VELANDIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

DURANIA

2024

TABLA DE CONTENIDO

1. COMPONENTE CONCEPTUAL. 1
1.1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO 1
1.1.1. Contexto institucional 1
1.1.2. Identificación de problemáticas y sus orígenes. 2
1.1.3. Identificación del establecimiento educativo. 4
1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL. 6
1.2.1. Filosofía institucional 6
1.2.2. Misión 6
1.2.3. Visión 6
1.2.4. Principios institucionales 7
1.2.5. Metas institucionales 11
1.2.6. Identidad institucional 13
1.2.6.1. La bandera 13
1.2.6.2. El escudo 13
1.2.6.3. El himno 14
1.3. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA 14
1.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL 16
1.5. CULTURA INSTITUCIONAL 17
1.5.1. Trabajo en equipo 17
1.5.2. Reconocimiento de logros 18
1.5.3. Identificación y divulgación de buenas prácticas 20
1.5.4. Clima escolar 21
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 24
2.1. GOBIERNO ESCOLAR: ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN 24
2.1.1. Consejo Directivo 24
2.1.2. Consejo Académico 24
2.1.3. Comisión de Evaluación y Promoción 25
2.1.4. Comité de Convivencia 25
2.1.5. Consejo Estudiantil 25
2.1.6. Personero Escolar 26
2.1.7. Contralor Escolar 26
2.1.8. Consejo de Padres de Familia 26

2.2. SISTEMA DE MATRÍCULAS DE LA OFERTA EDUCATIVA 27
2.2.1. Acceso Universal y Gratuito 29
2.2.2. Permanencia y Continuidad 29
2.2.3. Inclusión y Equidad 29
2.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS 31
2.3.1. Recursos Humanos 31
2.3.2. Recursos Físicos 33
2.3.3. Recursos Económicos 35
2.3.4. Recursos Tecnológicos 36
2.4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. 36
2.4.1. Organigrama 36
2.4.2. Mapa de procesos 37
2.4.3. Rendición de cuentas 37
2.5. MANUALES Y REGLAMENTOS 37
2.5.1. Manual de Convivencia 37
2.5.2. Reglamento para Docentes 38
2.5.3. Manuales de Funciones y Procedimientos. 38
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO 38
3.1. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA 38
3.1.1. Enfoque curricular 39
3.1.2. Modelo pedagógico 39
3.1.3. Enfoque Metodológico y Didáctico 40
3.1.4. Estrategias de enseñanza-aprendizaje 41
3.2. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES 41
3.2.1. Currículo 41
3.2.2. Plan de estudios 41
3.2.3. Áreas 43
3.2.4. Asignaturas 43
3.2.5. Proyectos pedagógicos y transversales 43
3.2.6. Sistema de evaluación de los estudiantes 45
3.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS. 46
3.4. PROCESOS DE ARTICULACIÓN 47
3.5. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR. 47

4. COMPONENTE COMUNITARIO **48**

4.1. RELACIONES CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SINDICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN 48

4.2. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 49

4.3. OFERTA A LA COMUNIDAD 51

4.3.1. Planta física 51

4.3.2. Servicios 53

4.3.3. Programas educativos 53

4.4. ESCUELA DE PADRES 55

4.5. PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO 56

4.6. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL 58

1. COMPONENTE CONCEPTUAL.

1.1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

1.1.1. Contexto institucional

La Institución Educativa José María Córdoba se encuentra ubicada en el casco urbano, junto al parque del municipio de Durania. Nuestro municipio es parte de la provincia de Ricaurte, ubicada sobre la región suroriental del Departamento Norte de Santander, en una zona esencialmente montañosa y enclavada en la Cordillera Oriental.

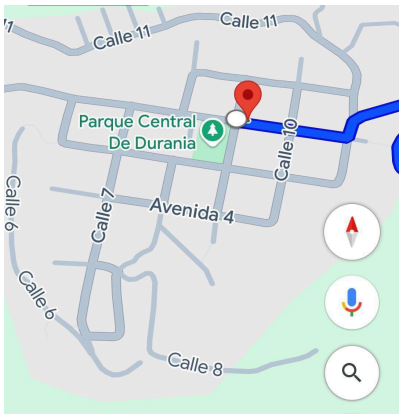

Localización geográfica en el Departamento
Fuente. http://durania-nortedesantander.gov.co/mapas_municipio.shtml

La Institución educativa José María Córdoba es una Institución Educativa pública, de carácter mixto. Se fundamenta en los principios del Modelo Pedagógico Holístico . Ofrece el servicio de Educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica con énfasis en sistemas y Media Técnica con énfasis en turismo en convenio con el SENA, propuestas de la comunidad que buscan brindar a los estudiantes la oportunidad de tener las competencias necesarias para el ingreso a la educación terciaria o al sector productivo con miras a contribuir al desarrollo local y regional.

1.1.2. Identificación de problemáticas y sus orígenes.

Nuestra institución enfrenta diversos retos:

Atender a población en extraedad en el modelo de educación tradicional, lo cual genera múltiples impactos negativos en el ambiente de aula (Ejemplo, estudiantes de 10 o 12 años cursando primero junto a los estudiantes en edad regular de 6 años) Generalmente los estudiantes en extraedad provienen de familias disfuncionales y/o uniparentales de estratos 1 y 2 quienes en algunos casos son cuidados por personas con quienes no tienen ningún parentesco. Son bastante propensos a cambiar de municipio de residencia o lugar de residencia de manera recurrente generando retiros y reintegros que tampoco ayudan a su proceso educativo.

Cerca del 90% de nuestros estudiantes se encuentran en los estratos 1 y 2 y viven con familias disfuncionales y/o uniparentales. Sus expectativas de salir adelante son generalmente bajas, sin embargo contamos con docentes comprometidos e inspiradores que los impulsan a ser mejores y a trabajar por un futuro brillante.

El acompañamiento de los padres de familia a sus hijos a partir de grado sexto disminuye, lo cual genera falencias tanto a nivel académico como psicológico y emocional.

La planta física empieza a quedarse pequeña ante el aumento gradual del número de estudiantes.

En secundaria tenemos un número considerable de estudiantes provenientes de la zona rural, los cuales ven afectada su asistencia en periodos de lluvia debido a que aún algunas carreteras no cuentan con placa huella.

En el aspecto académico, como se muestra en el cuadro y gráficas siguientes, las áreas que necesitan mayor refuerzo son matemáticas, humanidades, ciencias sociales y ciencias naturales, las tasas de desempeño bajo corresponden igualmente al nivel de complejidad de las mismas. Para el cuadro siguiente se descarta la población correspondiente al grado de transición. (611 estudiantes de primaria, secundaria y media; 50 estudiantes de transición)

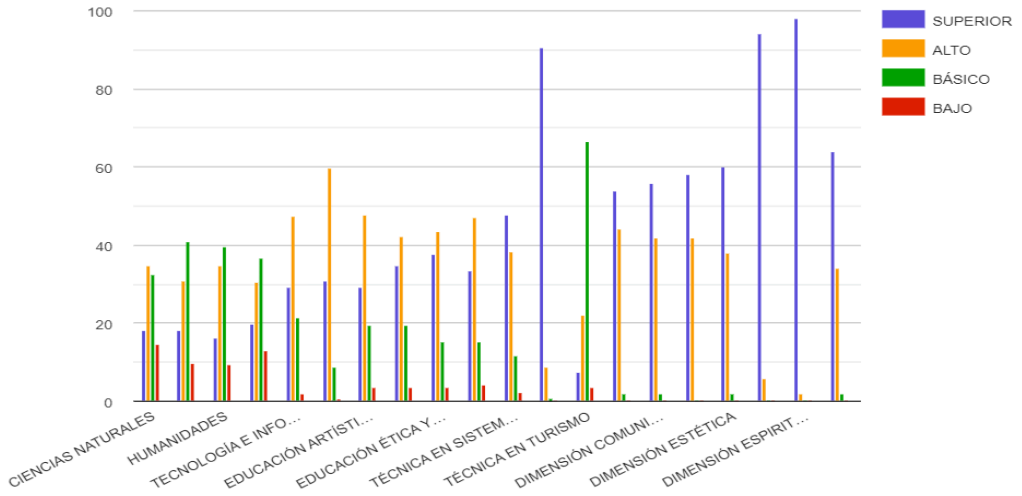

Área	SUPERIOR	ALTO	BÁSICO	BAJO	Total
CIENCIAS NATURALES	111 - 18.17%	212 - 34.7%	199 - 32.57%	89 - 14.57%	611
MATEMÁTICAS	112 - 18.33%	189 - 30.93%	250 - 40.92%	60 - 9.82%	611
HUMANIDADES	99 - 16.2%	212 - 34.7%	243 - 39.77%	57 - 9.33%	611
CIENCIAS SOCIALES	121 - 19.8%	186 - 30.44%	225 - 36.82%	79 - 12.93%	611
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	179 - 29.3%	290 - 47.46%	130 - 21.28%	12 - 1.96%	611
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	188 - 30.77%	366 - 59.9%	54 - 8.84%	3 - 0.49%	611
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	179 - 29.3%	291 - 47.63%	120 - 19.64%	21 - 3.44%	611
EDUCACIÓN RELIGIOSA	213 - 34.86%	257 - 42.06%	119 - 19.48%	22 - 3.6%	611
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	231 - 37.81%	266 - 43.54%	93 - 15.22%	21 - 3.44%	611
OPTATIVAS	204 - 33.39%	287 - 46.97%	94 - 15.38%	26 - 4.26%	611
TÉCNICA EN SISTEMAS	41 - 47.67%	33 - 38.37%	10 - 11.63%	2 - 2.33%	86
COMPORTAMIENTO SOCIAL	598 - 90.47%	57 - 8.62%	5 - 0.76%	1 - 0.15%	661
TÉCNICA EN TURISMO	2 - 7.41%	6 - 22.22%	18 - 66.67%	1 - 3.7%	27
DIMENSIÓN COGNITIVA	27 - 54%	22 - 44%	1 - 2%	0 - 0%	50
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	28 - 56%	21 - 42%	1 - 2%	0 - 0%	50
DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES	29 - 58%	21 - 42%	0 - 0%	0 - 0%	50
DIMENSIÓN ESTÉTICA	30 - 60%	19 - 38%	1 - 2%	0 - 0%	50
DIMENSIÓN CORPORAL	47 - 94%	3 - 6%	0 - 0%	0 - 0%	50
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	49 - 98%	1 - 2%	0 - 0%	0 - 0%	50
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	32 - 64%	17 - 34%	1 - 2%	0 - 0%	50

Para superar las debilidades y mantener las fortalezas se ha trabajado en el SIEE, entre otros, en el aspecto base de la nota mínima aprobatoria de 3,5 para el nivel de desempeño básico; en los procesos a llevar a cabo como diagnóstico y seguimiento; y los planes de fortalecimiento académico.

Dentro de las acciones tomadas por Directivos y Docentes de la Institución Educativa para el año 2024 se trabajó de manera articulada con la alcaldía municipal y especialmente con la comisaría de familia, para asegurarse de llevar a

cabo las acciones de acompañamiento necesarias para lograr trayectorias escolares completas y superación de barreras de aprendizaje.

El comportamiento de la matrícula es relativamente estable como se muestra en el cuadro a continuación, sin embargo como ya se mencionó las condiciones familiares socioeconómicas producen cambios de residencia en cerca del 11.6 % de los movimientos de matrícula registrados.

JORNADA	GRADO	CURSO	EN CURSO	RETIRADOS
MAÑANA	TRANSICIÓN	TR-A	25	5
MAÑANA	TRANSICIÓN	TR-B	25	2
MAÑANA	**TOTAL TRANSICIÓN**		**50**	**7**
MAÑANA	PRIMERO	1-A	27	1
MAÑANA	PRIMERO	1-B	25	10
MAÑANA	**TOTAL PRIMERO**		**52**	**11**
MAÑANA	SEGUNDO	2-A	29	2
MAÑANA	SEGUNDO	2-B	26	4
MAÑANA	**TOTAL SEGUNDO**		**55**	**6**
MAÑANA	TERCERO	3-A	24	4
MAÑANA	TERCERO	3-B	24	3
MAÑANA	**TOTAL TERCERO**		**48**	**7**
MAÑANA	CUARTO	4-A	23	6
MAÑANA	CUARTO	4-B	23	2
MAÑANA	**TOTAL CUARTO**		**46**	**8**
MAÑANA	QUINTO	5-A	23	
MAÑANA	QUINTO	5-B	19	4
MAÑANA	**TOTAL QUINTO**		**42**	**4**
MAÑANA	SEXTO	6-A	34	6
MAÑANA	SEXTO	6-B	32	6
MAÑANA	**TOTAL SEXTO**		**66**	**12**

JORNADA	GRADO	CURSO	EN CURSO	RETIRADOS
MAÑANA	SÉPTIMO	7-A	33	4
MAÑANA	SÉPTIMO	7-B	33	9
MAÑANA	**TOTAL SÉPTIMO**		**66**	**13**
MAÑANA	OCTAVO	8-A	35	2
MAÑANA	OCTAVO	8-B	35	3
MAÑANA	**TOTAL OCTAVO**		**70**	**5**
MAÑANA	NOVENO	9-A	27	4
MAÑANA	NOVENO	9-B	26	2
MAÑANA	**TOTAL NOVENO**		**53**	**6**
TOTAL MAÑANA			**548**	**79**
ÚNICA	DÉCIMO	10-A	28	1
ÚNICA	DÉCIMO	10-B	28	2
ÚNICA	**TOTAL DÉCIMO**		**56**	**3**
ÚNICA	UNDÉCIMO	11-A	30	2
ÚNICA	UNDÉCIMO	11-B	27	3
ÚNICA	**TOTAL UNDÉCIMO**		**57**	**5**
TOTAL ÚNICA			**113**	**8**
TOTAL SEDE			**661**	**87**
TOTAL INSTITUCIÓN			**661**	**87**

1.1.3. Identificación del establecimiento educativo.

La Institución Educativa José María Córdoba del Municipio de Durania, es una Institución Educativa pública, mixta. Se fundamenta en los principios del aprendizaje holístico, acorde a los avances de la cultura, la ciencia y la tecnología.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Institución Educativa José María Córdoba **NIT:** 890502462-3.	
ENTIDAD TERRITORIAL: Departamento Norte de Santander	
CÓDIGO DANE: 154239000018	**CÓDIGO ICFES:** 012419

DIRECCIÓN: Avenida 2 N° 9-11 El Centro Durania	**TELÉFONO FAX:** 5664352 **E-MAIL:** colcordoba1@yahoo.es

JORNADA: Diurna	**NATURALEZA:** Oficial.	**CARÁCTER:** Técnico.
CALENDARIO: A.		

NIVELES DE EDUCACIÓN:

Preescolar	**Básica Primaria** Con los grados 1º a 5º Aceleración del Aprendizaje	**Básica Secundaria** Con los grados 6º a 9º Caminar en Secundaria	**Media Técnica** Sistemas Operación Turística Local
	Modelos de educación flexible CLEI 2 al CLEI 6. Se adopta el ofertado por parte de Secretaría de Educación Departamental, para el año 2024 corresponde a Comprender y Prosperar.		

NÚMERO DE AULAS: *24	**TOTAL DE ESTUDIANTES:** 661	**PROMEDIO DE ESTUDIANTES POR GRUPO:** 27.54

NÚMERO DE DOCENTES: 29 Docentes, distribuidos de la siguiente manera		
Preescolar	**Básica Primaria**	**Básica Secundaria** y **Media Técnica**
2	10	17

NÚMERO DE DIRECTIVOS: 2 Directivos Docentes, 1 Docente Orientador		
Un (1) Rector nombrado en propiedad	Un (1) Coordinador	Una (1) orientadora

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE VLADIMIR MOGOLLON MORA. (Rector)
CORREO IE : colcordoba1@yahoo.es

FIGURA LEGAL DE CREACIÓN: Decreto 000824 de septiembre 30 de 2002, emanado de la Gobernación y Secretaría de Educación Departamental respectivamente.	**RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución No 007374 del 7 de octubre de 2024

1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

1.2.1. Filosofía institucional

El enfoque filosófico educativo que orienta la formación de los estudiantes de la Institución Educativa José María Córdoba del municipio de Durania norte de Santander, es un proceso permanente que busca el desarrollo de todas las virtudes y valores del ser y la sociedad, para la construcción de democracia y convivencia social, formando y desarrollando en los estudiantes, formas de pensar, de sentir y de actuar democráticamente a nivel individual, grupal y social que permita construir nuestro proyecto de nación.

1.2.2. Misión

La Institución Educativa José María Córdoba del municipio de Durania, es una entidad de educación pública que ofrece a la comunidad los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica y Educación de Jóvenes y Adultos, busca el pleno desarrollo de habilidades y potencialidades por medio de una educación holística, generando así personas capaces de evaluar fenómenos, solucionar problemas, adaptarse a cualquier ambiente y ser agentes de cambio.

1.2.3. Visión

La Institución Educativa José María Córdoba del Municipio de Durania, será reconocida por su excelencia y calidad en la prestación del servicio educativo, por

su compromiso y liderazgo cultural, científico, tecnológico y turístico, incluyendo el fortalecimiento de valores y competencias del ser humano, formando jóvenes emprendedores, competentes y creativos que contribuyan al mejoramiento local, regional y nacional.

1.2.4. Principios institucionales

El desarrollo o aplicación de la filosofía institucional estará integrado por los siguientes fundamentos o principios:

La institución educativa concibe la educación como un derecho fundamental y un servicio público, acorde con el artículo 67º de la Carta Magna.

En la institución se garantizarán los preceptos constitucionales que atañen al sector educativo y demás sectores.

En la institución educativa se invocará la protección del Sumo Hacedor en todas las actividades institucionales que se programen y realicen en el colegio.

El educando será concebido en la institución como una persona, como ser humano, individuo irrepetible, con derechos y responsabilidades, sujeto original, con talentos y potencialidades para afirmarse con autonomía de forma integral.

La educación se centrará en la persona del estudiante, como sujeto en formación, único con derechos y responsabilidades individuales, institucionales, comunitarias y espirituales (con Dios).

El estudiante es un ser en formación permanente y no un ser acabado o perfecto. La institución educativa velará por el homenaje y respeto por la cultura regional, nacional, universal, la historia colombiana y símbolos patrios municipales, departamentales, nacionales e institucionales.

La acción educativa del colegio debe propender por reforzar los valores de libertad, solidaridad, justicia, orden, el respeto a la autoridad legítimamente constituida, la ley, el progreso material y espiritual, la democracia, la convivencia social, la paz.

En la institución será obligatorio el estudio de la Constitución Política de Colombia (artículo 41º Constitución de 1991 y Ley 107/94).

En la institución, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación (Artículo 43º de la Carta Magna).

Código de infancia y adolescencia. LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8).

Todo estudiante que no haya cumplido 18 años de edad, es considerado como adolescente y se merece su reconocimiento como tal. Código de infancia y adolescencia. (Artículo 3º Ley 1098/2006).

La mayoría de edad se ejerce a los 18 años cumplidos (parágrafo del artículo 98 de la Carta Magna).

En la institución se garantiza la libertad de cultos de religión (Art. 19º Carta Magna).

Para el colegio se consideran niños o niñas las personas entre los 0 y los 12 años y adolescentes entre los 12 y 18 años. Código de infancia y adolescencia. Artículo 3º Ley 1098/2006.

La institución educativa fortalecerá los procesos concernientes al cuidado y conservación del medio ambiente a través del área de ciencias naturales.

En la institución, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación (Artículo 43º de la Carta Magna).

Contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Ley 1620 15 de marzo del 2013.

Mitigar la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos. Ley 1620. 15 de marzo de 2013.

En la institución se implementarán las TIC como mecanismos de formación tecnológica.

Educar para el trabajo: Fomentar en los estudiantes aprendices la búsqueda de estrategias que les permitan el desarrollo de competencias laborales para el desempeño en un cargo u ocupación que les permita realizarse como persona de manera integral a la vez que satisface sus necesidades y las de la comunidad.

Educar para la convivencia: Brindar a los estudiantes espacios para compartir experiencias de vida con otras personas, fundamentados en el respeto, y la participación democrática de pensar y de sentir.

Educar en valores: Fundamentarse en la comprensión, la tolerancia, la sinceridad, el respeto en todos los momentos de la vida, evitando las diferencias y los malos entendidos

Educar en el compartir: Fundamentado en la promoción por el trabajo en equipo, como garante del triunfar en la vida, pensando en los demás.

Educar en el diálogo: Consiste en el respeto por las diferencias individuales, el escuchar con tolerancia, el respeto por la opinión personal y la búsqueda permanente de acuerdos para llegar al éxito de los procesos.

Educar para los cambios del entorno: Una de las revoluciones en lo que respecta al campo educativo en la actualidad es la incorporación de las tecnologías de la

información y la comunicación, como agentes facilitadores del desarrollo de habilidades técnicas en diseño y desarrollo de materiales, que les permite ser competentes en el mundo laboral y/o tener herramientas suficientes para transformar su entorno social.

CREENCIAS

Con nuestra educación participamos en la misión evangelizadora de la iglesia que anuncia a cristo y forja cristianos auténticos, comprometidos con la familia y la sociedad.

La persona busca relacionarse con un ser superior que le da sentido al presente y al futuro, a su propia vida y a la de los demás.

Es importante formar a nuestros estudiantes con una conciencia ecológica que los comprometa en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales como la búsqueda de la calidad de vida y la prevención de desastres.

El ambiente familiar y la interacción familia- institución son fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes.

VALORES INSTITUCIONALES

RESPETO: Reconocer y aceptar las diferencias individuales. Buen trato a sí mismo, a los demás y a su entorno.

SOLIDARIDAD: Estar dispuesto y actuar en función de servir a los demás de manera desinteresada.

PERTENENCIA: Valorar, proteger y sentir como propios los bienes privados y públicos.

PARTICIPACIÓN: Intervenir en forma activa en los procesos que ayudan en la toma democrática de decisiones a nivel institucional.

CALIDAD: Es un proceso de mejoramiento continuo que busca satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa

EQUIDAD: Es la virtud que nos hace dar a cada uno lo que le corresponde. De cada uno sus capacidades, a cada uno según sus necesidades.

PRUDENCIA: Actuar con tacto sin herir a los demás.

RESPONSABILIDAD: Obligación por responder por los compromisos adquiridos y por los resultados a la sociedad.

HONESTIDAD: Capacidad de ser equitativo, justo, pulcro, transparente, recto y decoroso en el actual y en el ser.

AMISTAD: Vínculo que proporciona la posibilidad de compartir experiencias, conocimientos y facilita la mutua confianza.

1.2.5. Metas institucionales

Representan lo que se quiere lograr en cada área estratégica en el tiempo que la institución ha definido, para contribuir eficientemente en la formación de niñas, niños y jóvenes para que hagan de su región y de su país espacios productivos, competitivos, promoviendo el desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias básicas, laborales, ciudadanas para ingresar a la educación superior y/o el campo laboral basados en la paz y la convivencia:

RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA: El acto educativo se fundamenta en el reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, encontrando en cada uno de ellos la presencia viva de Dios.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA: Busca construir ambientes que favorezcan la convivencia armónica y el crecimiento integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, con el fin de incentivar en ellos un compromiso personal, serio y responsable.

EQUIDAD: Se manifiesta en cada persona de la Institución, como una actitud explícita en el convivir, que permite dar a cada uno lo que le corresponde y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.

LIBERTAD: favorece el desarrollo de cada persona, de conformidad con el papel que en ésta desempeña. Cada individuo se encuentra en esta Institución por su propia voluntad y asume las consecuencias de sus decisiones.

SERVICIO SOCIAL: Hacer de los educandos, personas comprometidas con la sociedad, Utilizando racionalmente los recursos que le brinda la naturaleza y fomentando campañas de cuidado y protección del medio.

AUTONOMÍA: Busca orientar a todos sus integrantes en el libre desarrollo de la personalidad y en la capacidad para asumir con libertad y responsabilidad sus derechos y sus deberes.

EXCELENCIA: Implica que cada miembro de la comunidad se comprometa libremente a dar lo mejor de “si", trascendiendo los límites del compromiso.

RESPONSABILIDAD: Busca que cada persona de la comunidad educativa se comprometa y acate con interés sus deberes, desde su rol.

1.2.6. Identidad institucional

1.2.6.1. La bandera

Diseñada por tres franjas de la siguiente manera: La franja central por un triángulo cuyo color es amarillo que simboliza la riqueza y sabiduría de la institución; el color verde simboliza la virtud, la esperanza y el recto camino que el estudiante cordobés debe seguir por los ideales más nobles; el color rojo viene a simbolizar la alegría, el nervio de la institución, la pertenencia que todo miembro de la comunidad educativa debe sentir por su centro de estudios.

1.2.6.2. El escudo

Tiene forma de corazón, sus colores son el amarillo, blanco, verde, marrón y bordes negros. Presenta en la parte superior el nombre de la institución educativa en letras mayúsculas **JOSE MARIA CORDOBA**, en la parte central configuran una serie de montañas que simboliza los grados con que cuenta el plantel y en medio de las montañas una antorcha encendida que significa el esplendor de las letras; en la parte inferior un libro abierto donde señala los principios orientadores VIRTUD, CIENCIA, TRABAJO, en la parte de abajo el nombre del municipio de Durania.

1.2.6.3. El himno

Letra: María Luisa Montoya Niño (Poetisa)
Música: Víctor M. Guerrero (Maestro)

Sol de honor de virtud y de ciencia
Nuestra senda comienza a alumbrar
Compañeros es nuestro el destino
Con afán de victoria avanzar.
Hay visiones de altura en las almas
Sed de luz ambición de verdad
Y aunque lejos se encuentre la cumbre
No podrá el corazón desmayar.

Bajo el cielo de azul que nos cubre
Se abre un campo en feliz floración
Nuestras almas avanzan alegres
A luchar por la patria y por Dios.
Cara al sol con las frentes erguidas
Con firmeza con fe y con valor
Con afán de victoria en la mente
Fija el alma en la ciencia y en Dios.

1.3. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

A continuación se presentan los rangos de edad para cada uno de los grados y modelos que ofrece la institución.

RANGOS DE EDAD POR GRADO O CICLO				
EDUCACIÓN TRADICIONAL			MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE	
GRADO	EDAD IDEAL	EDAD LIMITE	CLEI	EDAD BASE
0	5	7		
1	6	8	I	13 años o más
2	7	9		
3	8	10		
4	9	11	II	13 años o más
5	10	12		
6	11	13	III	15 años o más
7	12	14		
8	13	15	IV	16 años o más
9	14	16		
10	15	17	V	18 años o más
11	16	18	VI	18 años o más

En cuanto a la capacidad instalada se cuenta con lo siguiente:

AULA DE CLASE	LARGO	ANCHO	AREA	CAPACIDAD SEGÚN NTC 4595
Aula 1 (0º)	8,00	5,90	47,20	23,6
Aula 2 (0º)	7,70	5,90	45,43	22,71
Aula 1 (1º)	7,70	5,80	44,66	25,52
Aula 2 (1º)	7,60	5,80	44,08	25,19
Aula 1 (2º)	7,60	5,90	44,84	25,62
Aula 2 (2º)	7,60	5,80	44,08	25,19
Aula 1 (3º)	7,60	5,80	44,08	25,19
Aula 2 (3º)	10,00	3,80	38,00	21,71
Aula 1 (4º)	7,70	5,80	44,66	25,52
Aula 2 (4º)	7,70	5,80	44,66	25,52
Aula 1 (5º)	8,10	6,10	49,41	28,23
Aula 2 (5º)	8,10	6,10	49,41	28,23
Aula 1 (6º)	6,80	6,60	44,88	25,65
Aula 2 (6º)	6,80	6,60	44,88	25,65
Aula 1 (7º)	9,20	6,40	58,88	35,68
Aula 2 (7º)	7,70	6,40	49,28	28,16
Aula 1 (8º)	7,70	6,40	49,28	28,16
Aula 2 (8º)	6,90	6,60	45,54	26,02
Aula 1 (9º)	6,80	6,60	44,88	25,65
Aula 2 (9º)	6,80	6,60	44,88	25,65
Aula 1 (10º)	7,60	5,80	44,08	25,19
Aula 2 (10º)	7,60	5,80	44,08	25,19
Aula 1 (11º)	7,60	5,80	44,08	25,19
Aula 2 (11º)	7,60	5,80	44,08	25,19

ACCESO Y PERMANENCIA:

No obstante los rangos de edades y la capacidad instalada, se solicitará a Secretaría de Educación la ampliación de cupos y modelos necesarios para atender a los menores de edad que requieran el servicio educativo.

En cuanto a la permanencia contamos con programas contratados y prestados por parte de diferentes entes:

Alimentación escolar - Gobernación Norte de Santander

Transporte Escolar - Alcaldía Municipal

Hogar Juvenil - Hogares Juveniles de Colombia

Ayuda en uniformes a población priorizada - Alcaldía de Durania

Ayuda en útiles escolares a población priorizada - Alcaldía de Durania

Intervenciones psico-sociales - Comisaría de Familia de Durania

1.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La Institución Educativa José María Córdoba, desarrolla métodos de enseñanza e implementa estrategias de aula que buscan garantizar el acceso, la permanencia de sus estudiantes y promoción en igualdad de oportunidades; independiente de sus características personales, sociales, económicas o culturales.

Además, se establecen programas que buscan favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado, grupos étnicos y personas vulnerables que se encuentran en riesgo, con necesidades especiales o talentos excepcionales; promoviendo de esta manera una identidad institucional fundamentada en la inclusión.

Población víctima del conflicto armado a quienes se les han vulnerado sus derechos y han tenido que salir de su lugar de residencia habitual. La atención a esta población se inscribe en el marco integral de la política sectorial y en el cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-025 de enero de 2004; a ellos se suman los desvinculados y reincorporados de los grupos armados y los hijos de desmovilizados.

Niños y jóvenes en situación de extraedad para su nivelación e incorporación al ciclo regular; cubre a niños, niñas y jóvenes que, por diversos factores como el desplazamiento, la falta de integración cultural de comunidades con costumbres o

lenguajes ajenos a su nuevo entorno y la deserción en los primeros grados de escolaridad, han estado por fuera del sistema educativo.

Población en situación de discapacidad o con talentos excepcionales. Haciendo posible ver a los estudiantes con y sin barreras para aprender como personas, tomando en cuenta sus estilos y ritmos de aprendizaje para potencializarlos y sobre todo, respetando sus diferencias.

Población perteneciente a grupos étnicos para reconocer y reafirmar su identidad promoviendo en la institución escenarios de encuentro intercultural e intergeneracional, desarrollando en los estudiantes habilidades para la comprensión, valoración y respeto de la diferencia y la diversidad.

Grupos poblacionales LGTBI de modo que nuestra institución reconozca e incluya la diversidad de género y su reafirmación, y propenda por el reconocimiento de cualquier expresión de identidad de género, en especial a las que hacen referencia a la identidad como forma de estar, ser y sentir el mundo, desde el marco de los derechos y el respeto mutuo, con el fin de generar ambientes escolares realmente incluyentes

1.5. CULTURA INSTITUCIONAL

La cultura institucional se manifiesta a través de un alto sentido de pertenencia, evidenciada en cada una de las actividades socio-culturales y pedagógicas que se realizan. Actualmente se desarrollan dentro de los proyectos obligatorios actividades con proyección a la comunidad como: Festival de canto, poesía y baile; Reflexiones en las direcciones de grupo que despiertan en la comunidad educativa el fomento de los valores institucionales.

1.5.1. Trabajo en equipo

La dinámica y el trabajo institucional está propuesto para desarrollarse siempre en equipo y en cada frente se destacan personas líderes que jalonean a los otros para que se dé la integración.

El trabajo en equipo se realiza de manera democrática, dándole la oportunidad a los docentes que se ubiquen en los grupos de trabajo, de acuerdo a su perfil, dependiendo de las actividades que requieran de su participación. Cuando las actividades a realizar son específicas el rector y los coordinadores se encargan de escoger a los docentes que consideren son los apropiados para realizarla. Se debe tener en cuenta que para la realización de algunas actividades es necesario involucrar directamente a los padres de familia y a los estudiantes de manera que estos también hagan parte de los equipos de trabajo, dándoles la oportunidad de participar en la toma de decisiones.

El trabajo en equipo se realiza constantemente. Se dispone del espacio y tiempo necesario para que el personal docente se reúna por áreas y programe el desarrollo de las diferentes actividades encaminadas al buen funcionamiento de la institución.

1.5.2. Reconocimiento de logros

Se incentiva la conformación de comunidades de docentes, así como su trabajo profesional y creativo.

Abre espacios para que los docentes trabajen colaborativamente en el diseño de sus clases, los proyectos transversales, las actividades extracurriculares y las evaluaciones de los aprendizajes.

Propicia el intercambio sistemático de experiencias y la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas encontrados.

Fomenta la investigación y la identificación de las prácticas más apropiadas para lograr más y mejores aprendizajes

Reconocimiento a estudiantes.

- Reconocimiento en las izadas de bandera.
- Ser elegido para representar al colegio en eventos académicos, científicos, culturales y deportivos.
- Anotaciones positivas y reconocimientos escritos, consignados en el observador del alumno.
- Ser incluido en el cuadro de honor de curso y/o del colegio según sea el caso estimado.
- Otorgar mención de honor por rendimiento académico, superación personal, comportamiento.
- Exoneración de la presentación de evaluaciones académicas.
- Imposición de medallas, condecoraciones, trofeos, premios, menciones especiales con anotaciones en el observador del estudiante.
- Menciones especiales a los estudiantes que sobresalgan en actividades científicas, culturales y deportivas.
- Mención a la excelencia, al mejor estudiante del Colegio por sus logros académicos, competencias y comportamiento social.
- Mención al estudiante de cada grupo que sobresalga por sus logros académicos, competencias y comportamiento social.
- Mención y Medalla al mejor bachiller, para el estudiante de grado once que, al recibir el título de Bachiller, reúna los méritos de mejores logros, competencias y cuyo comportamiento sea excelente o sobresaliente.

- Presentación en formación de los mejores estudiantes con desempeño académico por periodo y publicación en cartelera institucional.
- Reconocimiento público en formaciones a los estudiantes con buen desempeño en representación de la Institución en actividades extracurriculares.

Reconocimiento a padres de familia y/o acudientes.

- Capacitación a los padres de familia de la Institución educativa.
- Reconocimiento en público y menciones de honor por diferentes méritos.
- Reconocimiento en reuniones de Padres de Familia y en Escuela de padres, a los padres de familia que tengan sentido de pertenencia, participación y compromiso con la Institución.
- Ser elegidos como representantes al Consejo de padres y a la Asociación de Padres de Familia.
- Mención por parte de los docentes a los padres que acompañen en forma permanente a sus hijos en todos los procesos de la institución.

Reconocimiento a directivos, docentes.

- Reconocimiento público a directivos, docentes, personal administrativo y servicios generales con constancia en la hoja de vida por desempeño sobresaliente en una actividad académica, cultural o deportiva.
- Promoción de actividades y/o eventos culturales, académicos, deportivos, y /o recreativos para directivos, docentes, personal administrativo y servicios generales de la comunidad educativa de la institución.
- Reconocimiento honorífico especial para directivos, docentes, personal administrativo y servicios generales con mayor número de años de servicios prestados a la institución.
- Mención de honor y/o placas de reconocimiento por diferentes méritos.
- Reconocimiento de logros públicamente ante la comunidad Educativa.
- Ser nominados para premios y reconocimientos otorgados por otros organismos o entidades municipales, departamentales, nacionales, entre otros.

Reconocimiento a personal administrativo y servicios generales.

- Mención especial al personal administrativo cada vez que acumulen tres años de servicio.

- Reconocimiento especial en público con anotación en su hoja de vida y mención escrita al personal administrativo que se haya destacado por su sentido de pertenencia, colaboración y buen desempeño.

1.5.3. Identificación y divulgación de buenas prácticas

Las buenas prácticas son aquellas que se refieren a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto. La institución educativa utilizará el siguiente procedimiento para la identificación y divulgación de buenas prácticas.

PEDAGÓGICAS: Los docentes están facultados para diseñar, crear y socializar prácticas pedagógicas significativas, las cuales serán socializadas con los docentes del área y posteriormente analizadas por el equipo de calidad institucional, con el fin de que sean socializadas en la comunidad educativa y divulgada, para este efecto, la institución dará el espacio, materiales, equipos necesarios para su desarrollo y gestionará ante el ente correspondiente su publicación.

ADMINISTRATIVAS: El personal administrativo está facultado para diseñar, crear y socializar prácticas administrativas significativas que contribuyan al mejoramiento institucional, las cuales serán analizadas por los directivos docentes, con el fin de que sean socializadas en la comunidad educativa y divulgada, para este efecto, la institución cederá el espacio, materiales, equipos necesarios para su desarrollo.

CULTURALES. La institución tiene como política realizar, divulgar y documentar las buenas prácticas culturales, para tal efecto se realiza periódicamente Homenajes a la bandera donde se exaltan nuestros valores, también realiza eventos especiales, y participa en desfiles, comparsas y demás actos que buscan rescatar nuestros diversos valores culturales

POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución educativa José María Córdoba, está comprometida en ofrecer a su comunidad el Servicio Educativo con calidad en los niveles de Preescolar a Media Técnica. Cuenta con un equipo humano cualificado con sentido de pertenencia y apertura al cambio, que siguiendo los principios filosóficos orientados a la formación de personas íntegras, capaces de afrontar, analizar y transformar su mundo interno y su entorno social de manera propositiva, protegiendo el medio ambiente, busca satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa y el continuo mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Para ello se traza los siguientes objetivos de calidad:

✓ Ofrecer un servicio educativo de calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.

✓ Mejorar continuamente los procesos a través de la evaluación permanente.

✓ Incrementar el uso eficaz y eficiente de los recursos institucionales.

✓ Diseñar e implementar estrategias de comunicación, capacitación, inclusión e interiorización de la cultura de calidad en los procesos institucionales.

1.5.4. Clima escolar

Los estudiantes y el personal de la institución sienten orgullo de pertenecer a la institución y se identifican con ella a través de elementos tales como las instalaciones, el escudo, el uniforme o el himno, igualmente, con aspectos relacionados con la filosofía y los valores institucionales. Además, participan activamente en actividades internas y externas, en su representación. Se resalta el valor de la diversidad y la importancia del ejercicio de los derechos de todos y todas, lo cual permite mayor participación e integración entre todos sus estamentos. Se evalúan periódicamente los aspectos relativos a la identificación de los estudiantes con la institución y al fortalecimiento de su sentimiento de pertenencia, y se introducen medidas oportunas para promover y reforzar este sentimiento.

Celebraciones y ceremonias que hacen parte de la cultura colcordobesa.

Se inicia la semana escolar con la formación de los estudiantes, para resaltar los valores institucionales e inducción a los nuevos estudiantes.

En cada izada de bandera se exalta a los estudiantes de acuerdo a los legionarios que se establezcan.

Se lleva a cabo la inauguración de los juegos interclases con un majestuoso desfile por las calles de nuestra población y se integra a la comunidad con actos deportivos, culturales y artísticos.

En el mes de mayo se realiza un mini rosario al inicio de la jornada académica resaltando la espiritualidad de toda la comunidad educativa.

También se celebra el día del estudiante y del docente de acuerdo a las fechas estipuladas en la planeación anual.

Cada primer viernes se hace una eucaristía y se llevan los estudiantes al templo.

En el mes de octubre se realiza la semana cordobesa, resaltando la ciencia, la tecnología, la creatividad, el deporte y el emprendimiento.

- **MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.**

  Se tienen definidos canales adecuados para asegurar que la información relativa a la operación y eficacia de los procesos fluya a través de toda la institución. Cada proceso tiene definidos los criterios para asegurar que la información necesaria (documentos, criterios, responsabilidades, registros, incidencias, etc.) esté a disposición del personal apropiado para la toma de decisiones. Los canales de comunicación involucran: actas, circulares, memorandos, cartas comerciales, plegables, folletos, web grafías, correo electrónico y demás instrumentos de información y comunicación.

  - **Reuniones:** orientadas a construir documentos, estrategias, planes y programas. Estas se desarrollan con Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres. Mensualmente se realizará una reunión ordinaria y extraordinariamente las que sean necesarias.
  - **Asambleas:** su fin es identificar problemas, formular soluciones, recibir información sobre la gestión.
  - **Boletines:** se utilizan para informar a padres y estudiantes sobre el desempeño escolar en el aprendizaje. Son impresos. Se entregan por periodo y uno consolidado.
  - **Circulares:** Se utilizan para convocar reuniones, programar actividades, informar sobre los avances de los procesos...
  - **Carteleras:** Se utilizan para dar aviso de novedades, celebraciones, motivación a temática de proyectos pedagógicos.
  - **Wikis, blog, plataforma OVY y redes sociales colaborativas:** Se utilizan para que la comunidad educativa permanezca informada del proceso de diseño y desarrollo académico en ella se encuentran la planeación de actividades por área y grado, los planes de nivelación para cada periodo académico, las tareas que asignan los docentes y el plan para evaluar; y otra con toda la información direccionamiento estratégico y de mejora.

    Los padres de familia permanecen informados de los resultados académicos de los estudiantes, y demás comunicaciones pertinentes de proyectos y buenas practicas pedagógicas.

  - **Correo Electrónico:** Para las comunicaciones internas con el personal docente.

Los mecanismos de comunicación serán evaluados y monitoreados por el Comité de calidad

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. GOBIERNO ESCOLAR: ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN

Según el artículo 142 de la ley general de la educación. Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico, personero estudiantil y contralor estudiantil.

La Institución Educativa José María Córdoba, cuenta con los siguientes elementos debidamente elegidos en democracia y de acuerdo a la ley.

2.1.1. Consejo Directivo

El consejo directivo, estará integrado por:

El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá;

Dos representantes de los docentes de la Institución.

Dos representantes de los padres de familia.

Un representante de los estudiantes que debe estar cursando, él último grado de educación que ofrezca la institución.

Un representante de los ex alumnos de la institución.

Un representante de los sectores del área de Influencia del sector productivo.

2.1.2. Consejo Académico

El consejo académico, convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en: El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la ley; La organización el plan de estudios; La evaluación anual e institucional, y todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

2.1.3. Comisión de Evaluación y Promoción

Diseña e implementa estrategias permanentes de evaluación y apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes, da recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

Las comisiones de evaluación y promoción son conformadas por grados, por áreas con los docentes responsables y el representante del padre de familia.

2.1.4. Comité de Convivencia

El comité de convivencia es un organismo institucional que debe funcionar en concordancia con la CPN de 1991, decreto 1075 de 2015.

La IE José María Córdoba conformará el comité de convivencia de acuerdo al artículo 12 de la ley 1620, y será integrado por:

El rector de la IE

El docente con función de orientación.

El personero estudiantil.

El Coordinador de la IE.

El presidente del consejo estudiantil.

El presidente del consejo de padres de familia.

Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Las funciones de este comité, están establecidas en el artículo 13 de la ley 1620 de 2013

Garantiza a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

2.1.5. Consejo Estudiantil

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

El consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los

alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos de nivel pre-escolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

SUS FUNCIONES.

Darse su propia organización Interna.

Elegir el representante ante el consejo directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

2.1.6. Personero Escolar

Es el promotor, vocero y defensor de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación con sus Decretos Reglamentarios, el Proyecto Educativo Institucional y el manual de convivencia, elegido entre los estudiantes del último grado en forma democrática.

2.1.7. Contralor Escolar

Encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

2.1.8. Consejo de Padres de Familia

Es un órgano que sirve de medio para asegurar la continua participación de los padres y/o acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento, igualmente responsable de apoyar la ejecución de PEI y del plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa

que les corresponde, además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos. Será integrado por los representantes de padres de familia elegidos en cada grupo, y presidido por quien ellos elijan.

En caso de ausencia de presentante titular, podrá asistir a la reunión quien obtuvo la segunda votación dentro del grupo.

2.2. SISTEMA DE MATRÍCULAS DE LA OFERTA EDUCATIVA

Objetivo: Sistematizar el proceso de matrícula para asegurar el acceso y permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo.

El proceso se desarrolla en forma organizada para garantizar la prestación oportuna del servicio en condiciones de calidad, eficiencia e igualdad de oportunidades, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media, en el sistema educativo oficial. Dadas las disposiciones actuales y las políticas del gobierno, se cuenta con la gratuidad educativa en la institución (Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sesión 4) “la gratuidad es la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios”. La institución brinda las orientaciones pertinentes a las familias y los estudiantes estrategias como divulgación en asambleas de padres, carteleras informativas, redes sociales; en donde se exponen los requisitos, fechas y demás elementos del proceso, finalmente se incorpora a la evaluación institucional para propiciar el mejoramiento del mismo. Para ello emplea procedimiento:

1. Resolución de proceso de matrícula, a cargo de la Secretaría de Educación de Norte de Santander. La Secretaría de Educación Departamental por medio de su equipo técnico administrativo determina una serie de criterios y parámetros que se deben tener en cuenta por parte de los directivos de la Institución Educativa, se inicia con la proyección de cupos y el proceso de matrícula para el año siguiente, estableciendo un cronograma que permita realizar dicho proceso terminado el año escolar y el primer mes al iniciar el año escolar siguiente.

2. Proyectar cupos, a cargo de la Rectoría de la institución. Teniendo en cuenta la infraestructura y la población actual se proyectan los cupos. La comisión de evaluación y promoción o el personal administrativo competente, entrega la información de cuantos se proyectan como promovidos y repitentes en los grados existentes. Con la proyección de promoción y repitencia del año, la rectoría o personal delegado por esta realiza la proyección de cupos para cada

grado y grupo teniendo en cuenta los factores que pueden determinar el número de cupos que se asignan a cada grado en la institución educativa. Se envía la información de los cupos a la entidad territorial, para la revisión y aprobación de la proyección.

3. Elaborar cronograma de matrícula, a cargo de la Rectoría de la institución. Una vez aprobada la proyección de cupos, la institución teniendo en cuenta la resolución del proceso de matrícula, se elabora un cronograma interno para realizar dicho proceso. Para la elaboración del cronograma es indispensable tener en cuenta la distribución de los grados en grupos e informar a la comunidad las fechas asignadas para la pre-matrícula y la matrícula.

4. Asignar cupos para estudiantes (antiguos), a cargo de la secretaria de la institución. Definido el cronograma interno de la institución, se procede a realizar el procedimiento de prematrícula, donde se le pregunta al estudiante matriculado si desea continuar en la institución, el grado y año siguiente.

5. Entrega de la documentación por parte de los estudiantes nuevos y/o antiguos a secretaría. El padre de familia y/o acudiente reúne la documentación que se le solicita, requisitos tales como (copia del documento de identidad del estudiante y de los padres, certificados de estudio de grados anteriores en papel membretado, (2) fotos, retiro del SIMAT si viene de otra institución, certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (EPS, SISBEN) o seguro de protección escolar de no estar afiliado a ningún sistema; si es para transición, adicionalmente carné de vacunas. Entregada la documentación del estudiante, el padre de familia, acudiente o representante legal del estudiante procede a firmar la ficha de matrícula. Las personas que intervienen en el manejo de datos personales durante el proceso de matrícula, están obligadas a garantizar la reserva de la información, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen. La ficha debe ser firmada por el estudiante. Este proceso implica que tanto padres como estudiantes asumen compromisos y responsabilidades, entre las que se encuentran el acompañamiento permanente al proceso de formación y el cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.

6. Registrar en el SIMAT, de manera simultánea, se matricula en el Sistema Integrado de Matrícula en línea SIMAT, donde se encuentra la matrícula de

todos los estudiantes de las instituciones educativas oficiales y privadas del país.

7. Organización del archivo o carpetas de los estudiantes, a cargo de la secretaría. Generado todo el proceso de matrícula para todos los estudiantes nuevos y antiguos, la secretaria genera una carpeta por grado, si el estudiante es antiguo, actualiza la carpeta con los documentos necesarios y la firma del nuevo grado en la ficha de matrícula. Si el estudiante matriculado es nuevo se crea la ficha de matrícula donde deben reposar todos los documentos requeridos para la matrícula, marcando la carpeta con el nombre del estudiante, su documento de identidad o código de matrícula y se archiva. Ello queda guardado en el Archivo con las carpetas de los estudiantes.

8. Proponer acciones de mejora, a cargo de los orientadores del proceso. De acuerdo con la verificación se toman acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento para que el proceso de matrícula sea eficiente y eficaz. Ello se registra en un Formato de acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento.

Nota: Distribuir grupos, a cargo y directivos docentes y/o de los docentes titulares. Una vez todos los estudiantes ya estén en sistema académico y en el sistema de matrículas nacional SIMAT, la coordinación en conjunto con los docentes, asigna los estudiantes a los grupos según el número total de matriculados para cada grado. Dicho listado separado en grupos se entrega a rectoría y/o secretaria para organizarlo en el sistema académico.

2.2.1. Acceso Universal y Gratuito

Todos los niños y jóvenes son recibidos y matriculados en el modelo y jornada ideal para su edad y/o condiciones particulares, procurando siempre facilitar las condiciones para su formación.

2.2.2. Permanencia y Continuidad

Se busca garantizar el cupo a los estudiantes que provienen de grados anteriormente cursados al interior de la institución educativa en el modelo de educación tradicional.

En el caso de los modelos flexibles, la permanencia y continuidad dependen de la disponibilidad de cupos aprobados por Secretaría de Educación Departamental

2.2.3. Inclusión y Equidad

La institución educativa garantiza el acceso a la matrícula de todos los niños y jóvenes sin importar condiciones de raza o género, entre otras.

Sin embargo, en el proceso de matrícula se intenta obtener la mayor información posible sobre las condiciones de nuestros estudiantes pues al momento de abordar no solo la matrícula sino el proceso educativo, lo primero que debemos de tener claro es la diversidad de nuestros estudiantes, debemos educar en la heterogeneidad. Por ejemplo, en el plano cognitivo nos encontramos con tres casos: los alumnos con dificultades académicas, con necesidades educativas especiales y los muy avanzados; en los tres casos debemos hacer adaptaciones curriculares para garantizar la inclusión, con miras a evitar las altas tasas de reprobación y disminuir las potenciales situaciones de indisciplina.

"En la práctica la adaptación curricular se puede hacer de manera sencilla a partir de los materiales que se preparan para el resto de la clase, pero ya que con el alumno o alumna con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales no podemos pretender que desarrolle y aprenda todo, pues enfrentarlo ante tal situación, supone bajar la motivación y aumentar la dificultad en el aprendizaje. El alumnado de necesidades educativas especiales, necesita nuestra dedicación para garantizarle el aprendizaje de lo más importante" (Ballester 2002).

Después de realizar un diagnóstico del nivel académico en que se encuentran estos alumnos, se determinan los ejes temáticos o nucleares que deben ser aprendidos por ellos; no importa que un alumno grado 9º, requiera una adaptación curricular dinamizada con los ejes temáticos del grado 7º, aquí lo que importa es el desarrollo de las habilidades sociales y en términos académicos evidenciar progresos, así sean muy lentos.

Según Ballester (2002), para los estudiantes con necesidades educativas especiales, lo primero que el docente necesita es información, reportes académicos, informes diagnósticos de profesionales; para estos estudiantes lo más importante es el desarrollo de las habilidades sociales, la integración social que lo académico.

Los alumnos en el aula de clase no sólo aprenden de los profesores sino también de sus compañeros, por lo que hay que promover el aprendizaje colaborativo; por supuesto que la ubicación de estos estudiantes debe ser lo más cercano posible al escritorio del docente, rodeados de alumnos muy avanzados; ya que es allí donde podrá encontrar mayor apoyo; además el profesor o profesora de estos alumnos debe dedicar un momento de atención personalizada en cada una de las sesiones escolares. Un padre, una madre o la persona responsable de un niño/a nunca deben dejar pasar un día sin dedicarles individualmente un momento de orientación de buena calidad.

La adaptación curricular también es aplicable con alumnos avanzados. A este alumnado se le puede animar y estimular para realizar un trabajo complementario

al que lleva a cabo el resto de la clase, por ejemplo, pueden hacer un trabajo de profundización, como un artículo para una revista o periódico local o preparar una conferencia sobre un tema determinado, fomentando así la autonomía intelectual de estos estudiantes y en determinados momentos cuando el docente lo considere pertinente, pueden facilitar su labor, realizando trabajo de manera colaborativa con aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas. Igualmente estará abierta la opción de promoción anticipada para que estos estudiantes estén en un grupo más cercano a su nivel de desarrollo mental.

2.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

2.3.1. Recursos Humanos

Personal que labora en la institución con corte a noviembre de 2024:

Directivos y docente orientador

Cargo	**Cantidad**
Rector	1
Coordinador	1
Orientador Escolar	1

Docentes de aula

Grado/Area	**Cantidad de Docentes**
Transición	2
Primero	2
Segundo	2
Tercero	2
Cuarto	2
Quinto	2

Educación Física Recreación y Deportes	*1
Artística	*1
Tecnología e Informática	1
Matemáticas	3
Ciencias Sociales	2
Ciencias Naturales	2
Inglés	2
Lengua Castellana	*3
Especialidades Técnicas	*2
Ética	Se completan estas asignaciones con los docentes marcados con *
Religión	
Optativas	

Administrativos y auxiliares

Cargo	Funciones	Cantidad
Auxiliar Administrativo	Manejo de plataformas	1
Auxiliar Administrativo	Secretaria	*1
Técnico Operativo	Pagador - Inventarios	1
Auxiliar Administrativo	Servicios Generales	2
Auxiliar Administrativo	Bibliotecario	1
Celador	Celador	1

** La funcionaria titular se encuentra en proceso de medicina laboral, actualmente se cuenta con una funcionaria nombrada por Secretaría de Educación para cubrir la necesidad.*

2.3.2. Recursos Físicos

Tipo	Cantidad	Estado	Área Promedio	Equipamiento
Oficina (Rectoría)	1	Bueno		Computador, Impresora multifuncional, escritorio, silla ergonómica funcionario, 2 sillas para usuarios Sofá y 3 asientos
Oficina (Secretaría General)	1	Bueno		Computador, Impresora multifuncional, escritorio, 2 sillas ergonómicas funcionarios, 3 sillas para usuarios, 1 Archivo rodante y 3 archivadores metálicos
Oficina (Simat y Pagaduría	2	Bueno		Computador, Impresora multifuncional, escritorio, silla ergonómica funcionario, 2 sillas para usuarios y estantes metalicos
Oficina (Coordinación y Orientación)	2	Bueno		
Sala de Docentes	2	Bueno		Escritorio y silla acolchadas para cada docente.
Biblioteca	1	Bueno	105	Computador, video beam inteligente, parlante, silla ergonómica funcionario, estantes, libros, mesas de reunión y sillas en construcción metálica y acabado plástico
Aula de Sistemas Primaria	1	Bueno		__ computadores modernos, ___ mesas y __ sillas
Aula de Sistemas Secundaria	1	Bueno		__ computadores modernos, ___ mesas y __ sillas

Aulas Transición	2	Bueno	48.5	Silla Acolchada docente, escritorio docente, mesas trapezoidales con sus respectivas sillas, estantes y material didáctico y/o sensorial, 1 televisor compartido. Además cuenta con sillas y mesas plásticas pequeñas.
Aulas Primaria 1° a 4°	8	Bueno	48.5	Silla Acolchada docente, escritorio docente, pupitres unipersonales con sus respectivas sillas.
Aulas Primaria 5°	2	Bueno	48.5	Silla acolchada docente, escritorio docente, sillas universitarias.
Aulas 6° a 11°	12	Bueno	48.5	Silla docente, escritorio docente, sillas universitarias
Restaurante Escolar	1	Bueno		Menaje de cocina tipo industrial (Nevera, congelador, estufas, extractor, licuadoras, etc) mesas y sillas plásticas para usuarios del servicio.
Laboratorio	1	Bueno Fase 1		Se cuenta con muebles laboratorios móviles, faltan ventanas y planchones
Depósito de materiales laboratorio	2	Bueno Fase 1		Cuenta con todos los materiales de laboratorio, 1 sección es para física y la otra para química y biología, faltan ventanas.
Cancha Polifuncional	2	Bueno		5 niveles de gradería, 2 arcos microfútbol, 2 tableros de baloncesto y adaptaciones para balonvolea.
Depósito deportes	1	Bueno		Estantes y material de deportes (Balones, mallas, aros, etc)
Depósito de material de danzas	1	Bueno		Tendedero de ganchos con múltiples trajes folclóricos.
Depósito	1	Bueno		Estantes y materiales tanto de banda

de materiales Banda				de marchas como de banda música (Bombos, platillos, saxofones, trombones, trompetas, etc)
Equipos de sonido y otros materiales	1	Bueno		Estantes, equipos de sonido y materiales varios.
Cafetería secundaria	1	Bueno		Espacio con planchón y lavaplatos, planchón de servido y área para mesas.
Cafetería primaria	1	Bueno		Pequeño espacio con planchón y lavaplatos; y planchón de servido en la ventana.
Cafetería docentes y depósito	1	Bueno		Pequeño espacio con planchón, lavaplatos, nevera y cafetera. Junto a ella un pequeño depósito de materiales didácticos

2.3.3. Recursos Económicos

La institución anualmente define mediante acuerdo del consejo directivo la distribución de los recursos que recibe de la nación por el número de estudiantes matriculados. Se perciben a parte de estos, en una proporción mucho menor, recursos propios, derivados de arrendamientos y certificados. Anualmente también mediante audiencia pública informa a la comunidad educativa sobre la gestión anual del establecimiento de acuerdo a las políticas existentes en la materia (ley 715 de 2001 competencias y recursos), decreto 1075/15 parte 3 título 1 capítulo 6 sección 1,2 del sistema general de participaciones sección 3 fondos de servicios educativos, sección 4 gratuidad educativa. Los establecimientos privados revisarán el sistema de tarifas, matrículas y pensiones en el título 2 capítulo 2 del decreto 1075/2015.

Por medio del módulo de Manejo de Presupuesto oficial de TNS, se registran las transacciones de ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos de Otros recursos y Recursos nacionales. Además, se generan los informes de Ejecución Mensual de Ingresos y Gastos, y los Libros de Ejecución Presupuestal exigidos por las Entidades

2.3.4. Recursos Tecnológicos

Se cuenta con computadores de escritorio todo en uno; Computadores portátiles; Impresoras multifuncionales de tinta continua; algunas Tablets muy básicas; Parlantes con conectividad bluetooth y megáfonos. Las cantidades exactas se encuentran en el inventario.

2.4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

2.4.1. Organigrama

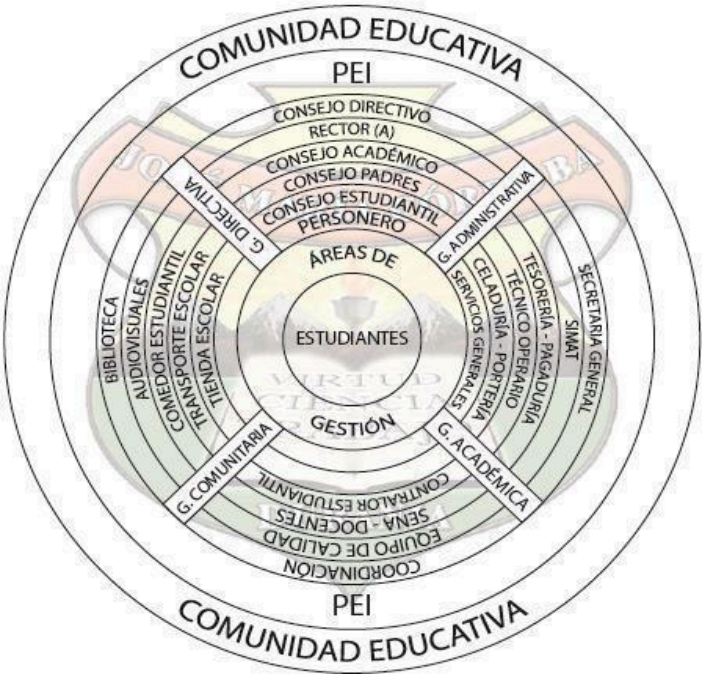

2.4.2. Mapa de procesos

2.4.3. Rendición de cuentas

A través de los representantes al consejo directivo se da a conocer de forma periódica todo lo relacionado con la institución educativa, ingresos, gastos y proyectos, entre otros.

Se publica en cartelera todo lo relacionado con ingresos y egresos y los contratos son publicados en la página web institucional al igual que por medio de SECOP.

En febrero se suele hacer una rendición de cuentas global, invitando a toda la comunidad educativa al igual que a la Secretaría de Educación. En ella se cubre lo avanzado en cada una de las gestiones, lo que incluye por supuesto ingresos y gastos.

2.5. MANUALES Y REGLAMENTOS

2.5.1. Manual de Convivencia

Para los miembros de la comunidad educativa José María Córdoba, el manual de convivencia es el resultado de un trabajo de reflexión y consenso que involucra a todos los estamentos, es una herramienta normativa que contribuye a la regulación de las relaciones entre los estudiantes y de estos con los demás miembros de la comunidad educativa. La convivencia es un elemento central de la formación humana integral, por ello es fundamental comprender cómo se promueve y se desarrolla dentro de la institución educativa.

En la Institución Educativa José María Córdoba, el manual de convivencia se centra en la mediación, la conciliación y la propuesta de acuerdos claros o compromisos para resolver las diferencias y expresar el sentir. Además de promover la participación en una cultura democrática que fomente el respeto y reconozca al otro en su legítima individualidad. El conjunto de normas, pautas, procedimientos y compromisos que constituyen el presente Manual tienen por objeto comprender y regular las relaciones entre los miembros y estamentos de la institución y ayudar en su buena organización, funcionamiento y convivencia. Orientar hacia un enfoque diferencial el presente Manual, se enmarca en una perspectiva de Derechos Humanos y a su vez en la construcción de modelos educativos sin exclusiones, que den respuesta a las distintas necesidades eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales, y donde la diversidad es entendida como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, que favorece el desarrollo humano. Es una oportunidad para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo y la no discriminación. Es promover la inclusión en términos de sensibilizar y concienciar a los miembros de la comunidad educativa, en el reto de vivir en una sociedad libre de discriminación, es decir fundamentado en la inclusión.

Para mayor información ver documento anexo (Manual de Convivencia)

2.5.2. Reglamento para Docentes

Es un documento que contiene los deberes de los docentes al igual que las conductas y actitudes ideales.

Para mayor información ver documento (Reglamento de Docentes)

2.5.3. Manuales de Funciones y Procedimientos.

El manual de funciones es un instrumento que permitirá a la Institución Educativa José María Córdoba, verificar y evaluar el cumplimiento de todos los procesos que debe desarrollar cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. Reglamentado por el ministerio de educación nacional por resolución 09317 del 6 de mayo del 2016.

Para mayor información ver documento (Manual de funciones y procedimientos)

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

La institución Educativa José María Córdoba, promueve la formación por competencias. Se entiende por competencia el conocimiento, la capacidad y la

actitud que tiene una persona para actuar de forma adecuada, y con satisfacción, sobre algún aspecto de la realidad, en un contexto determinado.

La competencia es un concepto integral que reúne el saber qué, es decir los conceptos y significados; el saber cómo, o sea las habilidades y procedimientos; el saber por qué, es decir, los valores; y el saber para qué, tiene que ver con las finalidades, los intereses y la motivación.

Ser competente en algo significa tener el dominio de la totalidad de los componentes necesarios para actuar de manera adecuada y con calidad, poner en juego un saber que se demuestra en un contexto determinado y se hace visible en el desempeño.

Este, a su vez, pone en juego el aprendizaje, tanto declarativo o de los conceptos y significados como el procedimental o algorítmico; el demostrativo o de aplicación, y el de interacción humana, que tiene que ver con la ética, las relaciones y el proyecto de vida

3.1.1. Enfoque curricular

Desarrollamos un enfoque curricular por competencias, para la mayor facilidad de toda la comunidad educativa se ha adoptado el esquema de Derecho básico de aprendizaje y sus partes, es decir, las evidencias de aprendizajes. Esto se deriva del trabajo previo donde se establecieron Componentes, competencias y desempeños.

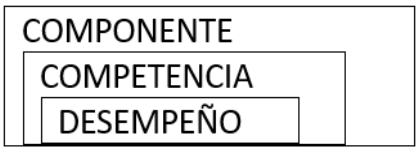

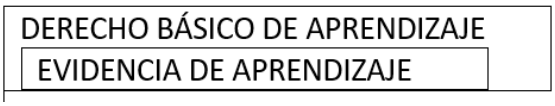

3.1.2. Modelo pedagógico

Adoptamos el modelo pedagógico holístico con los enfoques de aprendizaje significativo, cooperativo y experimental fue elegido para facilitar el logro de la visión , la misión y los objetivos de la educación y el PEI, así como el perfil y los desafíos de la educación en nuestra comunidad. Esto significa que se utiliza el enfoque para desarrollar el pensamiento, las competencias y las inteligencias de los estudiantes.

Se asumen como principios orientadores del modelo de aprendizaje significativo el afecto, la experimentación, el respeto por el proceso de desarrollo de los estudiantes, la actividad consciente para el aprendizaje, la interacción significativa

e inteligente entre el docente y los estudiantes, la lúdica y el respeto a las diferencias individuales.

Desde la perspectiva holística se entiende el conocimiento como la capacidad del observador para hacer distinciones. Esta competencia es un proceso realizado o construido por el ser humano, con los esquemas que ya posee y depende de dos aspectos fundamentales: los conocimientos previos y la actividad interna o externa que la aprendiz realice al respecto.

Nuestra finalidad es la de formar personas en valores sociales, convivencia pacífica, identidad y recreación cultural, desarrollo de la personalidad y conocimiento científico y tecnológico. Es decir aprender a vivir, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a conocer. Estos aprendizajes se pueden realizar si La Institución Educativa suministra una ayuda específica a través de la participación del estudiante en actividades intencionadas, planificadas y sistemáticas que logren propiciar en éste una actividad mental constructiva de nuevos significados que enriquezcan los conocimientos del mundo y de sí mismos. Por lo tanto se comprende el aprendizaje significativo como el proceso a través del cual la estudiante construye nuevos significados a partir de los previamente creados.

3.1.3. Enfoque Metodológico y Didáctico

La metodología de enseñanza se orienta a través de técnicas de trabajo en equipo, investigación en grupo y cooperación guiada, que privilegian la construcción del conocimiento, el aprendizaje grupal y el autoaprendizaje de acuerdo con las concepciones previas y el desarrollo de las dimensiones humanas de los estudiantes y la didáctica de las diferentes áreas; así por ejemplo, las matemáticas poseen su propia didáctica orientada al desarrollo del pensamiento y el razonamiento lógico; diferente a las ciencias sociales, que se orientan al desarrollo de competencias sociales y procesos de cognición para comprender una sociedad altamente diferenciada y globalizada o las ciencias naturales, cuyo método el científico se orienta al desarrollo del pensamiento científico.

El enfoque didáctico se dirige a facilitar la apropiación y construcción de conocimientos, a potenciar las competencias de pensamiento, la autorregulación del aprendizaje y la contextualización de éste.

Interviene sobre los cuatro principios del aprendizaje, configurando su carácter de construcción significativa, cognitiva, estratégica y contextualizada. La pluralidad de la didáctica hace que la educación en La Institución Educativa sea flexible y adaptada a las condiciones específicas del entorno y los estudiantes.

3.1.4. Estrategias de enseñanza-aprendizaje

Las estrategias de enseñanza aprendizaje serán todas aquellas que sean vivenciales, prácticas, experimentales, que impliquen la observación, reflexión, el análisis y metaanálisis. Se integrará por ende, el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje basado en fenómenos, el trabajo y aprendizaje colaborativo, entre otros, en un marco de respeto y amabilidad que genere el ambiente educativo idóneo para el proceso de formación.

3.2. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

3.2.1. Currículo

Concebimos el currículo como “el proceso educativo de una institución con la participación de todos sus estamentos, que atienda las necesidades y expectativas de la población atendida, necesidades del contexto, atendiendo a los resultados del proceso de caracterización y los resultados de las pruebas externas internas y la evaluación institucional, centrándose en el desarrollo de competencias, relacionando los niveles y enfocándolos hacia la misión y la visión propias de la institución y que propenden por brindar a los estudiantes un espacio de formación integral que impregna por consiguiente, lo conceptual, lo pedagógico, lo investigativo, lo metodológico y lo comunitario. Visto todo esto, a través de una estructura curricular en la cual se integren los ambientes educativos, dinamizados por áreas del conocimiento, y sus períodos de formación a través de un plan de estudios, concebido este como “pretexto” mediante el cual se operacionaliza la distribución espacio – tiempo de unos conocimientos”. Desde este punto de vista se ha hecho y se continuará haciendo una reestructuración de los planes de área existentes, que tomará como punto de partida un profundo replanteamiento del quehacer de los docentes y en donde se propicien espacios de participación en los que se evalué de manera permanente y contínua a cada uno de los actores dando lugar a la retroalimentación y reafirmación de lo aprendido.

3.2.2. Plan de estudios

A continuación se muestra la organización por niveles, grados, áreas y asignaturas con su respectiva ponderación.

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA

TRANSICIÓN	PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
TR	1°	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
COGNITIVA IHS 7	**CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL IHS 3**					**CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL IHS 4**				**CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL IHS 7**	
CIENCIAS NATURALES IHS 3	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL (BIOLOGIA FISICA Y QUIMICA) IHS 3 100%					BIOLOGIA IHS 2 60%				BIOLOGIA IHS 1 20%	
						FISICA IHS 1 20%				FISICA IHS 3 40%	
						QUIMICA IHS 1 20%				QUIMICA IHS 3 40%	
MATEMÁTICAS IHS 4	**MATEMATICAS PRIMARIA IHS 4**					**MATEMÁTICAS SECUNDARIA IHS 4**				**MATEMÁTICAS MEDIA IHS 4**	
	MATEMÁTICAS (ARITMÉTICA ESTADÍSTICA Y GEOMETRÍA) IHS 4 100%					ARITMÉTICA IHS 2 60%				TRIGONOMETRIA 10º IHS 2 60%	CALCULO 11º IHS "2" 60%
						ESTADÍSTICA IHS 1 20%				ESTADÍSTICA IHS 1 20%	
						GEOMETRÍA IHS 1 20%				GEOMETRÍA IHS 1 20%	
SOCIO AFECTIVA IHS 2	**CIENCIAS SOCIALES PRIMARIA IHS 4**					**CIENCIAS SOCIALES SECUNDARIA IHS 4**				**CIENCIAS SOCIALES MEDIA IHS 3**	
CIENCIAS SOCIALES IHS 2 100%	CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA, DEMOCRACIA Y CÁTEDRA DE LA PAZ) IHS 4 100%					GEOGRAFIA IHS 2 60%				CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS IHS 1 30%	
						CONSTITUCIÓN POLITICA, DEMOCRACIA Y CATEDRA DE PAZ IHS 1 20%				CONSTITUCIÓN POLITICA Y DEMOCRACIA IHS 1 30%	
						HISTORIA IHS 1 20%				FILOSOFÍA IHS 1 40%	
COMUNICATIVA IHS 3	**HUMANIDADES PRIMARIA IHS 5**					**HUMANIDADES SECUNDARIA IHS 8**				**HUMANIDADES MEDIA IHS 7**	
LENGUA CASTELLANA IHS 2 60%	LENGUA CASTELLANA IHS 4 80%					LENGUA CASTELLANA IHS 3 40%				LENGUA CASTELLANA IHS 3 40%	
						COMPRENSIÓN LECTORA IHS 1 10%				COMPRENSIÓN LECTORA IHS 1 10%	
INGLÉS IHS 1 40%	INGLÉS IHS 1 20%					INGLÉS IHS 4 50%				INGLÉS IHS 3 50%	
ESPIRITUAL TR IHS 2	**EDUCACION RELIGIOSA PRIMARIA IHS 1**					**EDUCACION RELIGIOSA SECUNDARIA IHS 1**				**EDUCACION RELIGIOSA MEDIA IHS 1**	
EDUCACIÓN RELIGIOSA IHS 2 100%	EDUCACION RELIGIOSA IHS 1 100%					EDUCACION RELIGIOSA IHS 1 100%				EDUCACION RELIGIOSA IHS 1 100%	
ESTÉTICA TR IHS 1	**EDUCACION ARTISTICA PRIMARIA IHS 1**					**EDUCACION ARTISTICA SECUNDARIA IHS 1**				**EDUCACION ARTISTICA MEDIA IHS 1**	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA IHS 1 100%	EDUCACION ARTISTICA IHS 1 100%					EDUCACION ARTISTICA IHS 1 100%				EDUCACION ARTISTICA IHS 1 100%	
ÉTICA Y VALORES TR IHS 3	**EDUCACION ÉTICA Y VALORES HUMANOS PRIMARIA IHS 1**					**EDUCACION ÉTICA Y VALORES HUMANOS SECUNDARIA IHS 1**				**EDUCACION ÉTICA Y VALORES HUMANOS MEDIA IHS 1**	
EDUCACION ÉTICA Y VALORES HUMANOS IHS 3 100%	EDUCACION ÉTICA Y VALORES HUMANOS IHS 1 100%					EDUCACION ÉTICA Y VALORES HUMANOS IHS 1 100%				EDUCACION ÉTICA Y VALORES HUMANOS IHS 1 100%	
CORPORAL TR IHS 2	**EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES PRIMARIA IHS 2**					**EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES SECUNDARIA IHS 2**				**EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES MEDIA IHS 1**	
EDUCACIÓN FÍSICA IHS 2 100%	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES IHS 2 100%					EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES IHS 2 100%				EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES IHS 1 100%	
	TECNOLOGIA E INFORMATICA PRIMARIA IHS 1					**TECNOLOGIA E INFORMATICA SECUNDARIA IHS 2**				**TECNOLOGIA E INFORMATICA MEDIA IHS 1**	
	TECNOLOGIA E INFORMATICA IHS 1 100%					TECNOLOGIA E INFORMATICA IHS 2 100%				TECNOLOGIA E INFORMATICA IHS 1 100%	
	OPTATIVAS PRIMARIA IHS 3					**OPTATIVAS SECUNDARIA IHS 3**				**OPTATIVAS MEDIA IHS 1**	
	CATEDRA MUNICIPAL IHS 1 40%					CATEDRA REGIONAL IHS 1 40%				CATEDRA NACIONAL IHS 1 100%	
	EMPRENDIMIENTO Y FINANZAS IHS 1 30%					EMPRENDIMIENTO Y FINANZAS IHS 1 30%				**TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS IHS 8**	
	PROYECTOS ESPECIALES IHS 1 30%					PROYECTOS ESPECIALES IHS 1 30%				Ofimatica IHS 2 30% ; Redes Sociales IHS 2 40%; Mantenimiento IHS "4" 50%; Bases de datos IHS 2 20%; Redes IHS "4" 50% Programación IHS 2 10%	
			% : Corresponde al peso porcentual que la asignatura tiene en el área							**TÉCNICO EN OPERACIÓN TURISTICA MEDIA IHS 8**	
			IHS: Intensidad horaria semanal.							Turis 1 IHS 2 30% ; Turis 2 IHS 2 40%; Turis 5 IHS "4" 50%; Turis 3 IHS 2 20%; Turis 6 IHS "4" 50% Turis 4 IHS 2 10%	

3.2.3. Áreas

Se entiende por área la forma de organización curricular de un campo de conocimientos caracterizada por la generalidad, a partir de la reunión de un conjunto de disciplinas más específicas para nuestro caso y en verde son:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.(Física; química; y biología) 2. Ciencias sociales (Historia; geografía; constitución política, democracia y cátedra de la paz; filosofía; ciencias económicas y políticas) . 3. Educación artística y Cultural. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades (Lengua castellana; comprensión lectora; e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas (Aritmética; estadística; geometría; trigonometría; y cálculo) 9. Tecnología e informática 10. Optativas (Cátedra municipal/regional/nacional, emprendimiento y finanzas y proyectos especiales) 11. Técnica en Sistemas/Operación Turística

3.2.4. Asignaturas

Se comprende por asignatura académica una materia de estudio o unidad de enseñanza que generalmente dura un periodo académico e integra un área específica en la organización curricular. Son las que se encuentran en color azul en el listado anterior, igualmente se puede ver su distribución en el plan de estudios.

3.2.5. Proyectos pedagógicos y transversales

Los proyectos pedagógicos en general son instrumentos de planificación de la enseñanza con un enfoque holístico que toma en cuenta los componentes del currículo, se sustentan en la necesidades e intereses de los educandos a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

Los proyectos pedagógicos transversales, llamados comúnmente proyectos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

El propósito fundamental de los programas transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

De acuerdo a lo anterior, los proyectos transversales cumplen la función integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diferentes áreas, así como de la experiencia recopilada. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida cotidiana, real o de la misma institución (académico), social, política o económica, en general al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Por ello y atendiendo a las principales problemáticas propias del Municipio y de la región en general, se han trazado metas específicas en temáticas de educación ambiental, educación sexual, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la justicia, la paz, la democracia y la solidaridad (tomando como referencia el proyecto de formación en valores que se lidera en la Institución Educativa) con la participación activa de un grupo intersectorial liderado por el sector Educación y con apoyo incondicional de sectores como: Salud, Deportes y Cultura.

Los proyectos pedagógicos transversales de la Institución Educativa José María Córdoba, se encuentran en los anexos a este documento, sin embargo a continuación se hace un listado de ellos:

Estudio de la Constitución Política
Aprovechamiento de tiempo libre
Educación para la Democracia y la participación ciudadana
Catedra de estudios afrocolombianos
Estilos de vida saludable “Escuela de Puertas Abiertas”
Educación Ambiental (PRAE).
Recreación, deportes (aprovechamiento del tiempo libre)
Educación Sexual
Servicio social

Prevención de emergencias y desastres
La magia de los colores (Busca ambientes escolares agradables, proyecto de sana convivencia en la institución)

3.2.6. Sistema de evaluación de los estudiantes

El fortalecimiento del desarrollo de competencias es un proceso que requiere de estrategias de valoración permanentes, formativas e integrales que permitan el análisis del nivel de desempeños alcanzados por el estudiante, por lo tanto, se regirá por el sistema de Evaluación institucional SIEE y teniendo en cuenta escala nacional contemplada en el decreto 1290, para los informes mensuales y finales de cada estudiante.

En nuestro SIEE se alcanza el nivel básico o mínimo aprobatorio a partir de 3.5 (ver SIEE)

Los informes académicos se entregarán, a más tardar, una semana después de terminado cada periodo académico. El año escolar se divide en cuatro periodos, cada uno con un peso del 25%, siendo así la entrega de tres informes a los padres de familia y/o acudientes, más un cuarto informe, que será considerado el final o definitivo, para la promoción o en su defecto la no promoción del estudiante.

Boletín de calificaciones. En la institución se emiten los boletines de calificaciones conforme con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE). Se dispone de OVY como software académico para la expedición de éstos, para garantizar la consistencia de la información, se programa desde inicio del año escolar, en el calendario institucional, las fechas de entrega de estos a los padres de familia o acudientes (dos semanas después de terminado cada periodo académico o en común acuerdo de los directivos o docentes), la apertura y cierre está bajo la responsabilidad de la coordinación, tiempo en el cual los docentes registran por grupo, área y asignatura que conforma el plan de estudios, la valoración, indicadores, fallas y observaciones comportamentales de los estudiantes. Además, se emite un consolidado por grupo, con la información de puestos a nivel del grupo y promedio general del estudiante. Los boletines se entregan por lo menos, cinco días antes al docente titular para su respectiva revisión y diligenciamiento del observador del alumno.

La estructura del informe periódico será la siguiente:

El encabezado del informe mostrará los datos generales. (Nombre de la Institución, Nombres y apellidos del Estudiante. Periodo evaluado).

El cuerpo del informe estará conformado por registros correspondientes a cada una de las asignaturas contempladas en el plan de áreas para el grado correspondiente. Cada registro brindará la siguiente información: Nombre del área (o asignatura). Identificación del docente titular del área (o asignatura). Valoración del periodo evaluado. Dicha valoración se mostrará escala Nacional e Institucional, en términos de evidencias de aprendizaje con su respectivo nivel de desempeño; además llevará las recomendaciones respectivas, en caso de que el docente las considere necesarias. Número total de fallas o inasistencias en el área (o asignatura) durante el periodo evaluado. El informe final se refleja en el último de los boletines expedidos, contiene el promedio de calificación del área y/o asignatura y la descripción de si aprobó o no el año escolar. Es importante que el docente registre su firma en cada una de las entregas a padres familia y de no asistir el padre se asegure de notificarlo de los resultados por el medio más expedito.

3.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

Apoyo a la Investigación.

La institución incentiva la realización de proyectos de investigación y desarrollo tanto de servicios como de materias o materiales, buscando generar mayores oportunidades a la comunidad al igual que dar respuesta a problemáticas del entorno. Para ello aportará materiales y demás aspectos necesarios para proyectos tanto de estudiantes como de docentes siempre y cuando cuente con los mismos o hubieran sido incluidos en el plan de compras, dentro de los límites fijados en el presupuesto.

Uso de TIC

Se busca el uso pedagógico de las TIC, es decir que sean usadas para aprender, por ello y para que su uso sea el más seguro posible, se hará desde los medios tecnológicos que posea la institución y no desde los dispositivos privados, lo anterior para evitar situaciones inconvenientes con el uso de dispositivos personales, evitando así exponer a los estudiantes a los riesgos de la internet.
Dado que la mayoría de nuestros estudiantes son menores de edad, se sugiere a los padres de familia que sigan las normas de uso de los dispositivos en menores de edad, especialmente la configuración del control parental en los dispositivos de sus hijos.

Emprendimiento

La institución desarrolla la asignatura optativa de emprendimiento y finanzas con miras a fortalecer este aspecto en nuestros estudiantes y comunidad educativa. Para celebrar la cultura del emprendimiento se realizan dos o más ferias de emprendimiento al año donde los estudiantes pueden ofrecer los productos o servicios desarrollados en este marco.

Hoy en día, promover el emprendimiento en la educación es una clave esencial para que los alumnos asuman riesgos, sean independientes y tengan confianza en su futuro laboral. Fomentar el emprendimiento en niños, jóvenes y adultos es importante para promover su autonomía y superación ante la vida. Los beneficios de esta práctica son múltiples: se desarrolla la creatividad, la asertividad, la confianza y el pensamiento positivo. Por otro lado, también mejora la capacidad para resolver conflictos y tomar decisiones.

El proyecto de emprendimiento en la institución está dirigido bajo las orientaciones de la ley 1014 del 2006, artículo primero. De acuerdo a lo anterior se incorpora el objetivo general: “Promover la cultura del emprendimiento como una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades”.

Experiencias significativas

La institución promueve la identificación y sistematización de experiencias significativas, para ello, brindará, el espacio, materiales, equipos necesarios para su desarrollo y gestionará ante el ente correspondiente su publicación.

3.4. PROCESOS DE ARTICULACIÓN

La institución en articulación con el SENA brinda la oportunidad de obtener un título técnico laboral bien sea en Sistemas Teleinformáticos, o en operación Turística Local.

3.5. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.

Para cada vigencia, nuestra institución adopta el calendario académico que expide la Secretaría de Educación Departamental, que a su vez está basado en el calendario que expide el Ministerio de Educación Nacional. Este consta generalmente de 40 semanas lectivas, 5 semanas de desarrollo institucional (Receso estudiantil) y las respectivas vacaciones de estudiantes y docentes. Su estructura típica se asemeja a lo siguiente.

Semestre I				Semestre II				
Vacaciones y semanas desarrollo	Primer Periodo	Semana de desarrollo	Segundo periodo	Vacaciones	Tercer periodo	Semana desarrollo	Cuarto Periodo	Vacaciones y Semana desarrollo

El consejo directivo por medio de acuerdo adopta el calendario del año escolar.

El decreto 1850 de 2002 establece los criterios para la asignación académica y la jornada escolar, de acuerdo a lo anterior, se dispone de los siguientes horarios para cada jornada y grado:

PREESCOLAR: 4 horas de clase, jornada de la mañana.

BÁSICA PRIMARIA: 5 horas de clase, jornada de la mañana.

ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE: 5 horas de clase, jornada de la mañana

BÁSICA SECUNDARIA: 6 horas de clase

CAMINAR EN SECUNDARIA: 6 horas de clase

MEDIA TÉCNICA: 7 horas de clase.

SER HUMANO: Ciclos CLEI, jornada nocturna.

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. RELACIONES CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SINDICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La I.E. José María Córdoba al inicio del año escolar procederá

1. Enviar invitaciones a las diferentes organizaciones sociales. De comunicación, agremiaciones sindicales e instituciones comunitarias. Tales como:

- Alcaldía municipal.
- Comité municipal de cafeteros.
- Hospital San Norberto.
- Agremiación de conductores.
- Asociación parabólica de Durania.
- Junta de padres de familia de la E.E.
- C.E.R. Juana Berbesi.
- Junta de acción comunal central.
- Defensa civil.
- Club de leones.
- Subdirectiva ASINOR Durania.
- SINTRENAL.
- Hogar Dulce luna.
- Hogar geriátrico.

- FOMANORT.
- SENA.
- Programa de alimentación escolar.
- Policía nacional sub estación Durania

2. Socialización de la Misión y la visión a las anteriores entidades.

3. Elaboración de acuerdos para la utilización de los espacios físicos.

4. Elaboración de cronograma de actividades para vincularlas en las diferentes programaciones de la I.E.

5. Las diferentes instituciones informarán con anterioridad a la institución educativa, sobre sus actividades programadas, para lograr la participación activa de nuestra institución.

6. En reunión periódica de padres de familia informar sobre los servicios que ofrece la Institución Educativa y las demás organizaciones sociales.

Medios de comunicación

La Institución Educativa José María Córdoba cuenta con diferentes medios de difusión de información institucional, local, regional, nacional e internacional, con los cuales se proyecta la información de sus actividades de tipo cultural, académico, deportivo, religioso y de formación en general.

- Junta parroquial.
- Asociación de la parabólica ACAPADU.
- Subdirectiva ASINORT Durania.
- Proyecto vive digital.
- Computadores para educar (tableros digitales).
- Blogs institucionales (familias TIC Durania, www.mecanicsistemas.blogspot.com.co, proyecto amigos del turismo).
- Plataforma OVY.
- Plataforma enjambre.
- Redes sociales.

4.2. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

La Institución Educativa José María Córdoba participa activa y permanentemente, en actividades de tipo académico, pedagógico y científico, cultural, religioso,

deportivo y recreativo previa coordinación con los estamentos del estado mediante invitaciones y comunicados oficiales.

Se hace respondiendo a invitaciones hechas de las diferentes entidades que operan en el departamento y la nación.

A nivel de iniciativas institucionales se hace por medio de invitaciones y/o publicidad invitando a participar a los diferentes eventos programados por la institución.

En cuanto a la parte normativa, se participa de los comités que por ley están integrados por personal de la institución, tales como justicia transicional, comité de vigilancia epidemiológica, entre otras expresiones culturales.

Foro Educativo: La Institución Educativa José María Córdoba delegará docentes representantes para la asistencia y participación en las capacitaciones programadas por la secretaría de educación con el propósito de resaltar la cultura del municipio de Durania y a otras entidades que se destacan por el desarrollo de la misma.

Ferias: Participación en diferentes festividades municipales, regionales y nacionales que tienen que ver con participaciones y competiciones a nivel deportivo, recreativo, religioso, cultural (música, danza, teatro, canción), ambiental, académico y otros que se determinen en el transcurso de la vida institucional.

Encuentros culturales

Articulación de la expresión cultural regional

El siglo XXI desde su perspectiva de la globalización invita a participar activamente en la articulación de la expresión cultural del entorno y la región. Dentro del aspecto lúdico y artístico de la cultura, contamos con diferentes instituciones que fomentan actividades para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento del tiempo libre, incorporado a través de actividades como salidas pedagógicas, participaciones, foros y competiciones.

- Grupos culturales del colegio (en tiempo extra-clase) grupo de danzas de estudiantes, equipo de docentes urbanos y rurales (ritmos de mi tierra).
- Extensión cultural de las diferentes universidades del área (invitaciones).
- Programa departamental de bandas.

- Programa municipal de escuelas de formación y bandas. (Música, deporte, turismo)
- Casa de la cultura del municipio.
- Colegios amigos del turismo.
- CER Juana Berbesí.
- Club de leones Durania.

Juegos Supérate con el deporte: Participación activa con el programa, supérate con el deporte, del municipio de Durania, a través de la SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN del Norte de Santander.

La Institución Educativa José María Córdoba cuenta con diferentes gremios establecidos bajo los parámetros de la legislación vigente a nivel institucional, local, regional, nacional con los cuales se proyectan actividades de tipo cultural, académico, deportivo, religioso y de formación en general, mediante la participación activa y en conjunto, en las diferentes actividades que se realizan en el municipio.

- Gremio de conductores.
- Federación de cafeteros Durania.
- UMATA.
- Asociación de mujeres trabajadoras del café.
- Asociación de panaderos.
- Centros religiosos.
- Junta de deportes municipal.
- Hogar dulce luna (primera infancia)
- Hogar geriátrico San José.
- Hospital San Norberto.
- Alcaldía municipal.

4.3. OFERTA A LA COMUNIDAD

4.3.1. Planta física

La institución educativa José María Córdoba, de carácter oficial, presta el servicio educativo de acuerdo a las directrices del ministerio de educación nacional y a las necesidades de la comunidad. Decreto 1860 de 1994, art. 46 infraestructura escolar.

- Servicio de Biblioteca:

Decreto 1860. Art. 42 biblioteca escolar

La biblioteca de la IE funciona en dos jornadas:

Mañana: para uso exclusivo de los estudiantes y docentes.

Tarde: presta el servicio a la comunidad en general

El propósito es brindar acceso a la lectura, la consulta, la investigación y los trabajos de refuerzo.

- Sala De Informática

Ley 115 de 1994 incorporación del área de tecnología e informática

La sala será para uso exclusivo de la comunidad educativa, cuyo fin es la formación y crecimiento en competencias informáticas de acuerdo a la demanda generada en el mundo globalizado.

Ley 115 de 1994 art 16 literal 6 c y g (preescolar) artículo 20 literal a y c (educación básica y media)

- Laboratorios de Física y Química

Los laboratorios serán para uso exclusivo de los estudiantes, cuyo fin es la experimentación y el descubrimiento, proporcionando al estudiante conocimientos veraces y prácticos con respecto a los que se tienen cuando se aprende solamente de los libros, descubrir por sí mismos y aprender de sus propios errores. El laboratorio físico se encuentra contemplado con una fase inicial de construcción dentro del proyecto de construcción del restaurante escolar. Por otra parte, se cuenta con simuladores virtuales donados por la gobernación.

- Servicio de cafetería:

El servicio se da de acuerdo a las necesidades y gustos alimenticios de la comunidad educativa, accesible por sus módicos precios. En las horas previstas por la institución.

- Salones de Clase

Cuentan con una ubicación adecuada, su iluminación y ventilación permiten un desarrollo normal de las clases. Su uso se da en dos jornadas: por la mañana para los estudiantes del modelo tradicional y en la noche para los estudiantes del proyecto educativo SER-HUMANO.

- Sala de profesores

Cuenta con dos salas, donde descansan, conviven, preparan las clases y califican en sus respectivos espacios adecuados, iluminados y ventilados.

- Oficinas administrativas:

Son espacios diseñados especialmente para una atención humana, eficiente y de calidad, para la comunidad en general.

- Canchas deportivas:

La planta física cuenta con dos canchas una para sección de primaria y otra para la secundaria; son accesibles para la comunidad en cualquiera de sus actos culturales y deportivos mediante previo permiso escrito ante la rectoría del plantel.

4.3.2. Servicios

Se ofrecen a la comunidad, los programas de Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Caminar en Secundaria y Media Técnica en Sistemas Teleinformáticos y Media Técnica en Operación Turística Local . Se canalizará la información por medio de la emisora comunitaria, notas escritas a los padres por medio de los estudiantes, carteleras informativas fijadas en sitios estratégicos de la comunidad y la plataforma virtual de la IE, al igual que por Whatsapp y/o por Telegram.

Servicio	Descripción de la Actividad	Responsables
Transporte Escolar	En la institución se presta el servicio de transporte escolar, el cual es contratado y supervisado por la alcaldía municipal, acorde la normatividad vigente.	Alcaldía municipal de Durania. Jefe y o supervisor delegado por la alcaldía.
Cafetería	La institución mediante licitación oferta en arriendo este servicio; se hace énfasis en el uso de alimentos saludables y bajo las normas de higiene y salubridad.	Consejo Directivo, Supervisor delegado.
Vigilancia	Se cuenta con celador nombrado por la Gobernación y un sistema de vigilancia.	Celador
Fotocopiado y Ayudas Audiovisuales	El bibliotecario presta el servicio de fotocopias, préstamo de libros y lo demás dispuesto en biblioteca. El pagador hace el préstamo de video beams y otros elementos audiovisuales itinerantes.	Bibliotecario Pagador

4.3.3. Programas educativos

A continuación se mencionan los programas educativos existentes en el casco urbano en algunos casos en convenio con la IE y en otros prestados totalmente por el operador sin intervención alguna por parte de la institución

- Modelo Flexible de educación por ciclos lectivos especiales **"Comprender y prosperar**" su marco normativo es el decreto 3011 de 1997 que regula el ofrecimiento de la educación para jóvenes en extra edad escolar y adultos. Las edades de ingreso se describen en la tabla que se encuentra en el numeral 1.3 Oferta Educativa, Políticas de Acceso y Permanencia. Para todos los efectos, todo programa se adaptará a los criterios establecidos en el SIEE y Manual de Convivencia de nuestra institución y demás normas concordantes.
- **Aceleración del aprendizaje**: El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extraedad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios. Fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida. Modelo escolarizado de educación formal que se imparte en un aula de la escuela regular, los beneficiarios deben saber leer y escribir. Permitiendo a los estudiantes completar la primaria en un año escolar.
- **Caminar en secundaria**: Estrategia de nivelación de estudiantes de la zona rural que permita, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extraedad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que permitan que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad y grado y continúen sus estudios.

  Es una opción educativa que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extraedad.

  Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica secundaria.

  Aunque los estudiantes avanzan a su propio ritmo, los materiales permiten avanzar dos grado en un año lectivo.

- **Hogares juveniles:** Prestan el servicio de asesorías y ayuda a estudiantes, especialmente a los provenientes del sector rural.
- **Programas de formación complementaria**: Son pequeños cursos ofrecidos por el SENA, típicamente con una duración entre 40 y 80 horas y enfocados en temas específicos, ejemplo: Curso básico de programación.

  Brindados por la administración municipal:

- **Banda marcial:** Abordan conceptos básicos de ritmo, percusión y disciplina, la alcaldía municipal tradicionalmente ha colaborado con el instructor
- **Banda Musical:** Abordan conceptos más complejos como melodia, armonía, interpretación y ensambles, entre otros.
- **Danzas:** Abordan conceptos como ritmo, movilidad, gracia y expresión.
- **Pintura:** Conceptos básicos de dibujo, preparación de lienzos y oleos, entre otros.
- **Escuelas de formación deportiva:** abarcan lo pertinente a cada uno de los deportes practicados y generan espacios de interacción y sana convivencia.

4.4. ESCUELA DE PADRES

La Escuela de Padres es un espacio de información, formación y reflexión dirigido a padres y madres. Es un recurso de apoyo a las familias con menores para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y socializadoras, y superar situaciones de necesidad y riesgo social; es uno de los programas de carácter preventivo que contribuyen a modificaciones de conductas y a la adquisición de pautas saludables de dinámica familiar.

Consiste en una estrategia de liderazgo en la que se hace indispensable contar con un grupo de trabajo que posea actitudes positivas y sociales; debe interactuar en las reuniones, talleres o actividades con eficacia. Se aplican metodologías variadas y didácticas para desarrollar sus temas de trabajo.

Se desarrolla de forma articulada con comisaría de familia y orientación escolar.

La conformación de la escuela de padres a nivel institucional se basa en la siguiente normatividad:

Ley general de la educación (ley 115 de 1994) artículo 7

Decreto 1860 de 1994 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales". Artículo 3: obligaciones de la familia

En desarrollo del mandato constitucional que impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos y en cumplimiento de las obligaciones asignadas a la familia por el artículo 7º de la ley 115 de 1994, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley. Los jueces de menores y los funcionarios administrativos encargados del bienestar familiar, conocerán de los casos que les sean presentados por las autoridades, los

familiares del menor o cualquier otro ciudadano interesado en el bienestar del menor.

Igualmente la Ley 2025 de julio 23 de 2020 torna obligatoria la participación de padres o cuidadores en la escuela de padres y demás obligaciones de responsabilidad que tienen como cuidadores o representantes legales de los menores.

4.5. PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

En la IE José María Córdoba, la gestión de riesgos es el conjunto de actividades organizadas que se realizan con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a las situaciones de emergencia en caso de que se presente.

La resolución 7550 de 1994, regula las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres, establece las siguientes medidas:

Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI.

Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia.

Crear y desarrollar un proyecto de prevención y atención de emergencias escolares

La resolución 0356 de 2005 de la Secretaría de Educación Departamental por la cual se conforman los comités escolares y se adopta el plan para la prevención y la atención de emergencias escolares. En las instituciones educativas de Norte de Santander el cual será incluido en el PEI.

Dentro de la estructura metodológica de la institución la gestión de riesgo en el ámbito escolar juega un papel importante como dinamizador del conocimiento y aprendizaje en el proceso formación de los escolares, en especial en torno a conceptos y formas de carácter ambiental y de ciudadanía. Su trabajo en el ámbito educativo se da con miras a propiciar transformaciones en las relaciones de las comunidades educativas, en sus entornos en condiciones de riesgo; a través de procesos dinámicos que incluyen conceptualizaciones contextualizaciones y proyecciones que animan la educación en la temática específica de la reducción de riesgo, buscando lo que estudiantes deben saber y saber hacer con la gestión de riesgo.

Ley 115 de 1994 en el cap. II art. 100. Seguro de salud estudiantil.

Todo estudiante debe estar afiliado al sistema de seguridad social, esto es, tener afiliación a una EPS.

Los estudiantes de escasos recursos económicos en todos los niveles de la educación formal, estarán inscritos al sistema de salud, tarea que es responsabilidad total del padre de familia, adicionalmente el colegio podrá facilitar contacto con aseguradoras para los padres que voluntariamente quieran suscribir seguros de accidentes, todo riesgo, o el modelo de aseguramiento privado que exista en el momento, dejando claro que es una relación estrictamente entre el padre y la aseguradora.

- Movilidad segura

La propuesta pedagógica es una iniciativa acorde a las orientaciones tránsito y transporte y las orientaciones del MEN, partiendo de la definición de las competencias ciudadanas relacionadas con la movilidad segura, la meta de formación esperada con el desarrollo de cada competencia, algunos desempeños y procesos asociados con las diferentes áreas de conocimiento; teniendo como objetivo general: “Formar niños, niñas y jóvenes en competencias ciudadanas que les permitan afrontar los riesgos de movilidad vial, partiendo de la enseñanza de medidas de seguridad o señalización, al tiempo que se promueve la generación de comportamientos, actitudes y hábitos idóneos para moverse con seguridad, cooperando con los otros en el tránsito y en relación armónica con el entorno”.

- Prevención integral de la drogadicción.

En la Prevención integral a la Drogadicción la institución busca propiciar el desarrollo de una cultura de prevención de la drogadicción, que permita la organización, planificación y toma de decisiones pertinentes en esta área. Se deriva igualmente de una cultura del autocuidado.

- Prevención de riesgos físicos

La institución educativa cuenta con recursos para el depósito de desechos: duchas lavamanos y papeleras en los baños de preescolar, primaria, secundaria y media técnica, mobiliario adecuado, ventilación adecuado en las aulas y oficinas, filtro de agua potable, cámaras de seguridad, ejecución de proyectos gestores de vida, soporte de video beam, proyecto pilas con el ambiente (contenedor de pilas), recipientes de basura en los dos patios de la institución.

- Prevención de riesgos psicosociales

Los casos reportados han sido atendidos por la psicóloga del municipio y otros factores disciplinarios son atendidos por titulares, coordinadora, comité de

convivencia, consejo directivo y rector, mediante citaciones a coordinación, actas de compromiso de padres de familia y estudiantes, observador del estudiante seguimiento de la psicóloga, siguiendo siempre la ruta de atención.

Se realizan campañas de prevención de riesgos psicosociales por parte de la policía nacional, dirección de antinarcóticos (desarrollo de cartillas orientadoras “mis primeros pasos en la convivencia”), secretaría de salud, la secretaría de educación departamental y gobernación mediante actividades lúdicas recreativas.

- Programa de seguridad.

Existe un proyecto de prevención de riesgos el cual se socializa con la comunidad educativa y se realizan actividades de simulacro de evacuación con comunidad educativa, en las cuales participan policía nacional, hospital san Norberto y defensa civil.

4.6. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

- Presentación

El Servicio Social Obligatorio, es el escenario de proyección a la comunidad, en el que se busca contribuir a la formación integral del estudiante mediante la interacción con su contexto y la sociedad que lo rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas a la búsqueda de alternativas de solución de problemas propios de la comunidad.

La Institución Educativa José María Córdoba brinda estrategias en las que el estudiante toma conciencia de la importancia de su labor en la búsqueda de acciones que aportan a la solución de problemáticas de su comunidad, acciones tales como el impulsar el cuidado y la preservación del medio ambiente, el aprovechamiento del tiempo libre y el apoyo a instituciones que contribuyen al desarrollo de temas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Estará orientado por un docente o coordinador de la institución y apoyado por un miembro del personal administrativo, acorde a cada una de las actividades planteadas en el mismo como parte del servicio social. El proyecto de servicio social estará sujeto a modificaciones de acuerdo a las experiencias y a los planteamientos razonables formulados y por las necesidades que se presentan dentro de la comunidad.

En este orden de ideas, se pretende que los estudiantes de los grados 10 y 11 comprendan el valor de servicio a los demás sin esperar alguna retribución y con

ello se sensibilicen con las necesidades de su comunidad, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, permitiendo que se lleve al ámbito real las competencias y conocimientos adquiridos en el aula a través de lo desarrollado en las áreas que le ha ofrecido la Institución.

- Justificación

Según la normatividad legal vigente que establece el cumplimiento del Servicio Social estudiantil Obligatorio para los estudiantes de los grados 10 y 11 mediante actividades que permitan al estudiante proyectarse en la comunidad mediante acciones y estrategias de solución de problemas sociales y comunitarios principalmente, estas deben adaptarse a las capacidades intelectuales y físicas, a la vez que contribuyan al beneficio personal e institucional.

La formulación y ejecución del Proyecto en la Institución Educativa, hace parte de la propuesta de formación integral de los estudiantes que cursan la Educación Media, y su importancia radica en el fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: la responsabilidad, la puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, el trabajo en equipo y la tolerancia.

La creación de estos espacios de proyección a la comunidad le permite el contacto directo con la realidad que viven las familias de su comunidad y de este modo reflexionar u asumir una actitud de conciencia y sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar. Al experimentar el compromiso personal de solidaridad y ayuda hacia los demás se posibilita en el estudiante la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria. En este sentido se puede afirmar que el Servicio Social Estudiantil tiene como propósito contribuir a la formación integral de valores y habilidades en los/as estudiantes, mediante su involucramiento en el desarrollo de programas, que fortalezcan prioritariamente el desarrollo armónico

- Normatividad

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, determina el propósito principal y los mecanismos establecidos para la prestación del servicio social de estudiantes, dispuesto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 y entrega al Ministerio de Educación Nacional la función de establecer los reglamentos sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los

distintos niveles y ciclos de la educación formal integral para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo.

Así mismo, es importante tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 4210 de 12 de septiembre de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en la que se establecen los lineamientos y parámetros para la construcción y ejecución del proyecto del servicio social, el cual hace parte integral del currículo; por lo tanto, el establecimiento educativo en relación con el currículo del plan de estudios Institucional deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas para el servicio social en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados diez u once.

Recuerden también que el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo del 2015, sección 6, articulo 2.3.3.1.6.4., donde se establece que: “El servicio social estudiantil que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico”.

- Objetivos de la propuesta de SSO

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, razón por la cual debe atender a los siguientes objetivos:

- Generalidades del Servicio Social Obligatorio

Con el fin de facilitar la determinación de los objetivos, los temas, las actividades y los procedimientos que estructuren y organicen la prestación del servicio social obligatorio se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

El servicio social debe atenderá las necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad y en lo posible de la institución, tales como apoyo a la organización de eventos y actividades culturales, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, apoyo y refuerzo académico a los estudiantes de la básica primaria, la organización de grupos juveniles (apoyo a la parroquia o grupos orientados por autoridades cívicas), la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales. Además, se permite el trabajo por el embellecimiento de la planta física de la Institución Educativa, la elaboración de

murales con mensajes de preservación del medio ambiente, el no consumo de sustancia psicoactivas, entre otros.

La intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio aplicará para los estudiantes del Grado Décimo y Undécimo. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 57 del Decreto 1860 de 1994. Idealmente se distribuyen en 32 horas en décimo y 48 en undécimo grado y deberán hacerse bajo supervisión y completa responsabilidad de los padres de familia.

El coordinador general como directivo docente será el encargado del control del proceso de inscripción, estudio de la viabilidad del proyecto, aprobación, ejecución, ajustes, socialización y certificación.

Metodología

- Población

Es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio: 10º y 11°, prestar el servicio social estudiantil; servicio que hace parte del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. El proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, tendrá un alcance beneficioso para toda la comunidad educativa y podrá apoyarse en los lineamientos de las modalidades técnicas del convenio con el SENA sin afectar las horas propias de etapa productiva del SENA. Se aclara entonces que las horas de servicio social no tienen ninguna relación con las horas de etapa práctica del SENA

- Duración

El proyecto, tendrá una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10º (32 h) y 11º (48 h) de la educación media. Por acuerdo institucional los estudiantes desarrollarán 32 horas en el transcurso del grado 10 y las restantes 48 en el grado 11. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo.

- Alcances

Para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los

respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo.

Ver anexo (Proyecto de servicio social estudiantil).